

**DIARIO DE LOS DEBATES**

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

del Primer Año de Ejercicio Constitucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTA**  **DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS**  **Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA | MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA | LIC. REYNA SANJUANITA  AYALA GARCÍA |
| AÑO 1 | LUNES | SESIÓN No. 025 |
| PRIMER PERIODO ORDINARIO | 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 | ORDINARIA |

E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL **DÍA LUNES CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA,** CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 41 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2024.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA**, **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2024,** Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

*SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS*

A

CTA NÚMERO 022 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**

**LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 40 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, INCORPORÁNDOSE 1 LEGISLADORA EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA GRACIELA YESENIA ROCHA CAMPOS; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.**

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2024, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO*. SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **15** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 12. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*. LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 13, 14 Y 15. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS*. LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ SOLICITÓ COPIA DE LOS ASUNTOS 12, 13 Y 14. *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO*. LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, SOLICITÓ QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 15. *SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE*.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 445 BIS I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE ERRADICAR EL MALTRATO ANIMAL Y FOMENTAR EL CUIDADO Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, ADEMÁS DE REDUCIR LA ADOPCIÓN DE COMPORTAMIENTOS RIESGOSOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**.

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA NULIDAD ELECTORAL POR VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A QUE LA FAMILIA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ABSTENERSE DE FORZAR A LA PERSONA ADULTA MAYOR A REALIZAR TRABAJOS FORZADOS O CUALQUIER ACTIVIDAD QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD Y QUE VAYA EN PERJUICIO DE SU SALUD FÍSICA Y MENTAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

**INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA DE LA MEDALLA AL MÉRITO *“FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”* CATEGORÍA CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVA, 2024; DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.- *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA DE LA MEDALLA AL MÉRITO *“FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”* CATEGORÍA CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVA, 2024. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PRESENTE DICTAMEN ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD*. A CONTINUACIÓN, SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN, **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA PROPUESTA DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITANDO A COMPARECER A LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ANTE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SEGÚN CORRESPONDA, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LA GLOSA SE REALIZARÁ CONFORME A LOS EJES: BUEN GOBIERNO, GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE, E IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN PRESENTÓ UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL ACUERDO. SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL NO HABER INTERVENCIONES EN LO GENERAL, LA PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL A CONSIDERACIÓN DE LOS LEGISLADORES, **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.** ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CON LA PROPUESTA DE ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ACUERDO NOVENO. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN, INTERVINIERON A FAVOR DE LA PROPUESTA LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EN SUS TÉRMINOS POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO QUE FUE EL TEXTO DE LA RESERVA, SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES.**

LA **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, ASÍ COMO AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR MÁS VIGILANCIA EN LA CARRETERA A MONCLOVA “CORREDOR NARANJA” Y CON ELLO ERRADICAR LA DELINCUENCIA Y EL COBRO DE CUOTAS IRREGULARES A TRANSPORTISTAS PARA QUE PUEDAN CIRCULAR LIBREMENTE POR LA ZONA, ASÍ COMO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ERRADIQUE TODAS AQUELLAS MALAS PRÁCTICAS LLEVADAS A CABO EN LA CARRETERA A MONCLOVA “CORREDOR NARANJA” DEBIDO AL COBRO DE CUOTAS IRREGULARES A TRANSPORTISTAS PARA QUE PUEDAN CIRCULAR LIBREMENTE POR LA ZONA. TAMBIÉN SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTOA LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN, ABASOLO, MINA E HIDALGO, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES PERTINENTES CON EL FIN DE DETECTAR AQUELLOS TRÁNSITOS QUE ACOSEN A TRANSPORTISTAS, EXIGIENDO CUOTAS IRREGULARES CON EL FIN DE DEJARLOS CIRCULAR POR LA ZONA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS**.

LA **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA IMPORTANCIA DE CONTINUAR CON LA PROMOCIÓN, CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE BUSQUEN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA Y SE APOYE EL TRATAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE LUCHAN ARDUAMENTE POR VENCER ESTA ENFERMEDAD, YA QUE PARA ESTAS PERSONAS LA LUCHA NO SOLO ES DE UN MES, SINO QUE ES DE TODOS LOS DÍAS. ASIMISMO, SOLICITÓ UN MINUTO DE SILENCIO CON EL PROPÓSITO DE HONRAR LA MEMORIA DE QUIENES HAN FALLECIDO A CAUSA DE ESTA ENFERMEDAD, RECONOCER LA VALENTÍA DE QUIENES LUCHAN INCANSABLEMENTE CONTRA EL CÁNCER DE MAMA Y EN SOLIDARIDAD CON QUIENES EN ESTE MOMENTO SIGUEN ENFRENTANDO ESTA BATALLA. *SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO*.

EL **DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE PARA QUE CONSIDERE EN SU PRESUPUESTO 2025, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CARRETERA TIPO A2 QUE SIRVA COMO LIBRAMIENTO EN LA CABECERA DE CIÉNEGA DE FLORES PARA FORTALECER EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE LA REGIÓNM ASÍ COMO PARA FACILITAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE CIÉNEGA DE FLORES, SABINAS HIDALGO Y ZUAZUA, NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS**.

LA **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL,** PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

LA **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE DE MANERA URGENTE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, ENVIÉ A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTATUS DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE REHABILITACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO, QUE CONTENGA AL MENOS LO SIGUIENTE: QUE SE INFORME CUÁNTAS ESCUELAS YA HAN SIDO REHABILITADAS, EN QUÉ CONSISTIERON DICHOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN, Y SI SE LES HA ESTADO DADO SEGUIMIENTO; INFORMACIÓN DEL TOTAL DE PLANTELES EDUCATIVOS QUE REQUIEREN REHABILITACIÓN A SU INFRAESTRUCTURA, Y EN DÓNDE ESTÁN UBICADOS; CUÁNTOS PLANTELES EDUCATIVOS AÚN NO SE INICIAN LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA; CUÁNTOS REPORTES SE HAN RECIBIDO Y A CUÁNTOS SE HA DADO CONTESTACIÓN DESDE EL INICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, SI YA SE CUENTA CON ALGUNA PROYECCIÓN PRESUPUESTAL PARA CONTINUAR CON LA REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS; Y HASTA EL MOMENTO, DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN CUÁNTO SE HA GASTADO EN ESTE RUBRO; EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR, QUE SE SEÑALE EL MONTO TOTAL DE ESTA PROYECCIÓN, Y ASÍ MISMO SE INFORME SI YA SE LE DIO CONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE SEA CONSIDERADA DICHA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. REYNA REYES MOLINA Y MAURO GUERRA VILLARREAL. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 34 VOTOS**.

EL **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA APRUEBA REALIZAR EL *“PRIMER FORO REGIONAL SOBRE LA VALORIZACIÓN DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN EL ESTADO”*, EN EL MES DE NOVIEMBRE, CUYO OBJETIVO SERÁ CONOCER EL VALOR ACTUAL DE LOS VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN EN EL ESTADO QUE SE REALIZARÁ CON LOS TITULARES, Y REPRESENTANTES: LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, JUNTAS MUNICIPALES CATASTRALES, CÁMARAS DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA Y PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES EN EL ESTADO, INSTITUTO MEXICANO DE VALUACIÓN DE NUEVO LEÓN, A.C, ENTRE OTROS. ASIMISMO, APRUEBA AMPLIAR EL PERIODO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS DE TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE LOS 51 MUNICIPIOS A MÁS TARDAR EL 29 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y ARMIDA SERRATO FLORES. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS**.

EL **DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ELABOREN O EMITAN LA POLÍTICA PÚBLICA PARA QUE EL IMPUESTO PREDIAL PUEDA SER PAGADO MEDIANTE MATERIALES QUE PUEDAN SER RECICLADOS O REUSADOS, Y ESTABLEZCAN LOS LINEAMIENTOS PARA LOS DESCUENTOS EN EL IMPUESTO PREDIAL POR EL USO DE ECOTECNOLOGÍAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. INTERVINO EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

A

CTA NÚMERO 023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2024, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**

**LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 41 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **14** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A ESTUDIANTES DE LA AGRUPACIÓN “ESENCIA JUVENIL”, ACOMPAÑADOS POR SU PRESIDENTE ÁNGEL DAVID LÓPEZ DUARTE Y LA REGIDORA SUPLENTE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PAULA ISLAS SÁNCHEZ. ASIMISMO, A LOS MAESTROS Y MAESTRAS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 21; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL LLEVAR A CABO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO TERMINEN CON SU SESIÓN DE TRABAJO. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* LA PRESIDENTA DECLARÓ UN RECESO.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOLICITÓ A LA SECRETARIA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES REANUDÓ LA SESIÓN CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS GENERALES.**

LA **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**, PRESENTÓ UN ACUERDOPOR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS ANTE: LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN, LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, EL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL COMISIÓN DE ENTORNO FAMILIAR Y OTROS TIPOS DE TUTELA (CEFOTT), ENLACE CON EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES, LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, EL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, EL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL CONSEJO NÚCLEO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE, EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD VIAL EN NUEVO LEÓN, LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO BACHILLERES MILITARIZADO “GENERAL MARIANO ESCOBEDO” DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, EL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO “PRESEA ESTADO DE NUEVO LEÓN”, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL COMITÉ TÉCNICO PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO HACIENDA DEL ESTADO, LA CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA, EL COMITÉ DEL FONDO ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD, EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO MIXTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y EL CONSEJO DE JUSTICIA CÍVICA. A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS SI EXISTE ALGUNA OTRA PROPUESTA LO MANIFIESTEN, *NO HUBO INTERVENCIONES*. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS PARA REPRESENTAR A ESTE PODER LEGISLATIVO ANTE LOS DIVERSOS CONSEJOS, JUNTAS, OBSERVATORIO, COMITÉS Y COMISIONES, POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: GASTO CORRIENTE: $611´512,761.00. GASTO DE INVERSIÓN: $58´000,000.00. TOTAL: $669´512,761.00. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. INTERVINIERON LOS DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, SOLICITANDO QUE SE ACLARE LO QUE SE ESTÁ VOTANDO, LO ANTERIOR AL EXISTIR UN ERROR EN EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, EL CUAL DESCRIBIÓ UN ACUERDO DISTINTO. LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA PARA SOLUCIONAR SU ERROR, PARA QUE LA ASAMBLEA ESTÉ EN POSIBILIDADES DE EMITIR SU VOTO. ANTE EL ERROR COMETIDO POR EL ÁREA DE INFORMÁTICA, *LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INSTRUYÓ PARA QUE QUEDE ASENTADO EN ESTA ACTA QUE LA PRESENTE VOTACIÓN ES EN RELACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS*. **FUE DESECHADO EL ACUERDO PRESENTADO, POR 20 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. AL HABER SIDO DESECHADO EL ACUERDO POR MAYORÍA, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, REMITIÓ EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.**

LA **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**, PRESENTÓ UN ACUERDOPOR EL QUE SE APRUEBAEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE: GASTO CORRIENTE $513,000.000.00. GASTO CAPITAL $20,000,000.00. TOTAL $533,000,000.00. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. **SIENDO APROBADO EL ACUERDO POR 41 VOTOS**.

LA **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, REALICEN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN NECESARIAS, PARA QUE SE LE INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO, ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS TANQUES Y CONEXIONES DE GAS EN LOS HOGARES, ESTO CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA DETECCIÓN OPORTUNA DE FALLAS Y EL USO CORRECTO DE APARATOS QUE FUNCIONAN CON ESTE COMBUSTIBLE; EN VISTA DE QUE EN LOS PRÓXIMOS MESES SE TIENEN PRONOSTICADOS TEMPERATURAS BAJAS EN LA ENTIDAD Y A EFECTO DE MITIGAR EVENTOS DESAFORTUNADOS DONDE SE PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 38 VOTOS**.

EL **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE OTORGUE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ALTERNATIVAS DE PAGO FLEXIBLES A INICIO DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, CONSIDERANDO LA FALTA DE PRESUPUESTO, AUNADO A LA DEUDA GENERADA POR LA FALTA DE PAGO DEL SERVICIO DE LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL Y JAVIER CABALLERO GAONA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 34 VOTOS**.

LA **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE DE MANERA URGENTE, CUMPLA CON CUBRIR LA TOTALIDAD DEL PAGO DEL ADEUDO DERIVADO DEL LAUDO RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE 05963/2024, VENTILADO EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PARA QUE LOS MAESTROS JUBILADOS, INVOLUCRADOS EN DICHO ASUNTO, SE LES GARANTICEN LOS DERECHOS LABORALES QUE POR LEY LES CORRESPONDEN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. REYNA REYES MOLINA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y MAURO GUERRA VILLARREAL. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 33 VOTOS**.

EL **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES EVALÚE E IDENTIFIQUE LA SITUACIÓN DEL PADECIMIENTO DE LA DISAUTONOMÍA Y OTRAS ENFERMEDADES RARAS EN EL ESTADO, Y CON BASE EN LOS RESULTADOS, SE INSTRUMENTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE CONCIENTIZACIÓN AL RESPECTO Y SE GENEREN RECOMENDACIONES PUNTUALES PARA SU DIAGNÓSTICO OPORTUNO. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, CONTEMPLE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE ESTE TIPO DE ENFERMEDADES, ASÍ COMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR LOS TRATAMIENTOS ADECUADOS. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 29 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

A

CTA NÚMERO 024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**

**LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 38 LEGISLADORES; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **16** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 6. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS POR EL MTRO. OSCAR RIVERA ROMERO, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO, REMITE AL PODER EJECUTIVO EL ANTEPROYECTO PRESENTADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CON LA FINALIDAD DE QUE SEA INTEGRADO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJECUTIVO Y SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. AL MO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL ACUERDO POR 40 VOTOS**. **ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

**GLOSA DEL TERCER INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE BUEN GOBIERNO*.**

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA PRESIDENTA, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS COMPARECIENTES, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO LOS INVITADOS ESPECIALES, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN PARA DAR INICIO A LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE BUEN GOBIERNO*,Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO TOMADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LA PRESENTE GLOSA SE REALIZA EN ATENCIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA A DAR LECTURA AL ACUERDO NÚMERO 020, APROBADO EN FECHA 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LLEVAR ACABO LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE BUEN GOBIERNO*. - SE DIO LECTURA-

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA PRESENTÓ Y DIO LA BIENVENIDA A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: LOS CC. DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; MTRO. DANIEL ALEJANDRO ACOSTA FREGOSO, SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; LIC. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD; MTRO. ERIK CAVAZOS CAVAZOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; LIC. ANAYELY MANDUJANO MONTOYA, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD; LIC. HÉCTOR VINIEGRA HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS SECRETARIOS PONERSE DE PIE PARA TOMAR PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA COMPARECENCIA DE LA QUE VAN A SER OBJETO. EL DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MENCIONÓ QUE NO TIENE FUNDAMENTO EL REALIZAR LO SOLICITADO Y QUE PROTESTARAN DECIR VERDAD BAJO PROTESTA, LA PRESIDENTA MENCIONÓ QUE ES UN ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO Y SE AJUSTARÁ A ELLO. –*LOS SECRETARIOS TOMARON PROTESTA*.

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO SEXTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS, A LOS CC. DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; MTRO. DANIEL ALEJANDRO ACOSTA FREGOSO, SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y LIC. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD; PARA PRESENTAR UN MENSAJE EN RELACIÓN AL TERCER INFORME DE GOBIERNO.

DE CONFORMIDAD AL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO LEGISLATIVO, INTERVINIERON LOS DIP. MAURO GUERRA VILLAREAL, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

POSTERIOR A LA INTERVENCIÓN DEL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTERVINO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, CON UNA MOCIÓN DE ORDEN.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA2 Y HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN VOZ DE LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS2, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y AL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON PREGUNTAS LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ3, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, AL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ3, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y AL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON PREGUNTAS LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO3, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, AL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ3, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, GRECIA BENAVIDES FLORES Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN Y AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO2, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, INTERVINIERON LOS DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONCLUIDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE BUEN GOBIERNO*, LA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LA Y LOS SECRETARIOS.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS COMPARECIENTES HASTA LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON LA ENCOMIENDA.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA SI EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL. LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN.

**ASUNTOS GENERALES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INTERVENCIONES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, Y AL NO EXISTIR MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA, A NOMBRE DE LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, HIZO UNA ATENTA INVITACIÓN A LA INAUGURACIÓN DEL ALTAR DE MUERTOS EL PRÓXIMO VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS, EN LA EXPLANADA DE LA PLANTA BAJA DE ESTE EDIFICIO LEGISLATIVO.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA Y HORA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**C. PRESIDENTA:** “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA GRACIELA YESENIA ROCHA CAMPOS; INVITADOS DEL DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL. BIENVENIDOS. Y APROVECHAMOS TAMBIÉN PARA DARLE LA BIENVENIDA DE REGRESO A NUESTRA DIPUTADA SECRETARIA, CECI ROBLEDO, QUE ESTÁ DE REGRESO A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. BIENVENIDA, DIPUTADA”. *(APLAUSOS)*

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. FRANCISCO ESQUIVEL GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, OSCAR GONZÁLEZ BONILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. IRMA LORENA MARTÍNEZ GUERRA, TESORERÍA MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA ZONA HABITACIONAL, ZONAS RÚSTICAS NO URBANIZADAS, AVENIDAS IMPORTANTES, ZONAS INDUSTRIALES Y PARQUES INDUSTRIALES DEL MUNICIPIO Y LA ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN CARLOS ROSALES HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARÍN, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES CORRESPONDIENTES AL PARQUE INDUSTRIAL ROOTS INDUSTRIAL TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. PEDRO ARCE JARDÓN, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL QUIROGA TREVIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE LA TABLA DE VALORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. FELIPE ADRIÁN CADENA ORDOÑEZ, SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DRA. SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE SE EMITIÓ LA RECOMENDACIÓN 05/2023 DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LO RESGUARDA PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, SECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN,MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO EL OFICIO 062/014/2024 RELATIVO AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 032 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 016 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. JAVIER PONCE FLORES, JULY MENDOZA GARCÍA Y JAVIER LOZANO FERRAL,MEDIANTE EL CUAL EXPONEN SUS COMENTARIOS EN CONTRA DE LA PRETENDIDA REFORMA SOBRE ELIMINAR LOS CONTRAPESOS FUNDAMENTALES Y DEBILITAR LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CONSTITUCIONAL. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
12. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. ELOISA ERICA BOMBELA TORRES, GERENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO APROBADO POR LA LXXVI LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
13. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 018 Y 046 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. ROBERTO MACÍAS QUINTANILLA, PRESIDENTE Y LOS INTEGRANTES DE LA CMIC NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. ADRIÁN EMILIO GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO, TABLA DE VALORES UNITARIOS CONSTRUCCIONES, TABLA DE FACTORES DEMÉRITOS DE VALOR PARA CONDOMINIOS HORIZONTALES, TABLA DE VALORES UNITARIOS DE LA REGIÓN 50; ASÍ COMO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO QUE SIRVIERON PARA LA VALUACIÓN CATASTRAL DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, URBANIZACIONES O DESARROLLOS EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4º. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITAR A ESTA MESA DIRECTIVA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ASUNTO QUE SE LE ACABA DAR LECTURA, SEA SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA COMO ASUNTO DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN, Y QUE ESTA PETICIÓN SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO. UNA VEZ QUE SE APRUEBE EL ASUNTO DE URGENTE DE OBVIA RESOLUCIÓN, SE PONGA A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE LA MINUTA RECIBIDA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; LO ANTERIOR, POR TRATARSE DE UNA REFORMA QUE ESTABLECE Y GARANTIZA EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL ACCESO A UNA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE; A DISMINUIR LA EDAD DE LOS ADULTOS MAYORES PARA ACCEDER A LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA; A GARANTIZAR LA REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE Y A LA ENTREGA DE UN JORNAL PARA CAMPESINOS QUE CULTIVEN SUS TIERRAS CON ÁRBOLES FRUTALES, MADERABLES Y ESPECIES QUE REQUIEREN SER PROCESADAS; UN APOYO ANUAL DIRECTO Y FERTILIZANTES GRATUITOS A PRODUCTORES DE UNA PEQUEÑA ESCALA; UN APOYO ANUAL DIRECTO A PESCADORES DE PEQUEÑA ESCALA; MANTENER PRECIOS DE GARANTÍA PARA EL MAÍZ, FRIJOL, LECHE, ARROZ, TRIGO Y HARINERO”.

**C. PRESIDENTA**: “EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA BERENICE, LE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DAR LECTURA AL ARTÍCULO 106 DE NUESTRO REGLAMENTO”.

**C. SECRETARIA**: “CON GUSTO, DIPUTADA PRESIDENTA. ***ARTÍCULO 106.-*** *NINGUNA LEY NI REGLAMENTO PODRÁ REFORMARSE SIN QUE PRIMERO PASE A LA COMISIÓN O COMISIONES CORRESPONDIENTES Y ÉSTA HAYA DICTAMINADO. SÓLO PODRÁ DISPENSARSE ESTE REQUISITO EN ALGÚN ASUNTO QUE POR ACUERDO EXPRESO DE LA LEGISLATURA SE CALIFIQUE DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN”.*

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **CALIFICAR DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4º. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR;** POR LO QUE PIDIÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PRESIDENTA, PARA SOLICITAR DE FAVOR SE CIERRE EL TABLERO, YA QUE CONCLUYÓ EL TIEMPO PARA LA VOTACIÓN”.

**C. PRESIDENTA**: “NO HAY TIEMPO. NO HAY UN TIEMPO REGLAMENTADO PARA EJERCER LA VOTACIÓN, DIPUTADA”.

DURANTE LA VOTACIÓN, ALGUNOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, DESDE SU LUGAR, REALIZARON DIVERSOS COMENTARIOS EN CUESTIÓN DE LA DURACIÓN DEL TIEMPO DE LA VOTACIÓN, SOLICITANDO A LA C. PRESIDENTA CERRAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ QUE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO SEA CALIFICADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; DANDO UN TOTAL DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 13 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, DAR LECTURA ÍNTEGRA A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO EN COMENTO.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA.**- *PROYECTO DE DECRETO.******POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR. ARTÍCULO ÚNICO. -*** *SE REFORMAN EL PÁRRAFO SÉPTIMO Y LOS ACTUALES PÁRRAFOS DÉCIMO CUARTO Y DÉCIMO QUINTO DEL ARTÍCULO 4o.; SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN Y, UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4o., Y LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO A LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:*

***ARTÍCULO 4o.******...........................................................................................................................................***

***.....................................................................................................................................................................***

***…………………………………………………………………………………………………………….***

***…………………………………………………………………………………………………………….***

***…………………………………………………………………………………………………………….***

***…………………………………………………………………………………………………………….***

*TODA PERSONA TIENE DERECHO A DISFRUTAR DE VIVIENDA ADECUADA. LA LEY ESTABLECERÁ LOS INSTRUMENTOS Y APOYOS NECESARIOS A FIN DE ALCANZAR TAL OBJETIVO.*

***…………………………………………………………………………………………………………….***

***…………………………………………………………………………………………………………….***

***……………………………………………………………………………………………………………***

***……………………………………………………………………………………………………………***

***……………………………………………………………………………………………………………***

***……………………………………………………………………………………………………………***

*LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS GARANTIZARÁN LA ENTREGA DE UNA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE MENORES DE SESENTA Y CINCO AÑOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FIJE LA LEY.*

*EL ESTADO GARANTIZARÁ LA REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, DANDO PRIORIDAD A LAS PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD, EN TÉRMINOS QUE FIJE LA LEY.*

*LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE SESENTA Y CINCO AÑOS TIENEN DERECHO A RECIBIR POR PARTE DEL ESTADO UNA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA EN LOS TÉRMINOS QUE FIJE LA LEY.*

*A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE MENORES DE SESENTA Y CINCO AÑOS LES CORRESPONDE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA POR DISCAPACIDAD, Y A TODAS LAS PERSONAS MAYORES DE ESA EDAD LES CORRESPONDE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE ADULTOS MAYORES.*

***…………………………………………………………………………………………………………….***

***…………………………………………………………………………………………………………….***

***…………………………………………………………………………………………………………….***

*EL ESTADO DESTINARÁ ANUALMENTE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES Y OPORTUNOS, CONFORME AL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN ESTE ARTÍCULO QUE IMPLIQUEN LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DIRECTOS HACIA LA POBLACIÓN DESTINATARIA. EL MONTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS NO PODRÁ SER DISMINUIDO, EN TÉRMINOS REALES, RESPECTO DEL QUE SE HAYA ASIGNADO EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.*

***ARTÍCULO 27. ..........................................................................................................................................***

***…………………………………………………………………………………………………………….***

***……………………………………………….……………………………………………………………***

***…………………………………………………………………………………………………………….***

***…………………………………………………………………………………………………………….***

***…………………………………………………………………………………………………………….***

***…………………………………………………………………………………………………………….***

***…………………………………………………………………………………………………………….***

***…………………………………………………………………………………………………………….***

***…………………………………………………………………………………………………………….***

***I.*** *A* ***XIX. ............................................................................................................................................***

***XX. ................................................................................................................................................***

***……………………………………………………………………………………………….***

*EL ESTADO GARANTIZARÁ, EN LOS TÉRMINOS QUE FIJE LA LEY, LA ENTREGA DE:*

***A)*** *﻿﻿﻿UN JORNAL SEGURO, JUSTO Y PERMANENTE A CAMPESINOS QUE CULTIVEN SUS TIERRAS CON ÁRBOLES FRUTALES, MADERABLES Y ESPECIES QUE REQUIEREN SER PROCESADAS;*

***B)*** *﻿﻿﻿ UN APOYO ANUAL DIRECTO Y FERTILIZANTES GRATUITOS A PRODUCTORES DE PEQUEÑA ESCALA, Y*

***C)﻿﻿﻿*** *UN APOYO ANUAL DIRECTO A PESCADORES DE PEQUEÑA ESCALA.*

*EL ESTADO MANTENDRÁ PRECIOS DE GARANTÍA PARA EL MAÍZ, FRIJOL, LECHE, ARROZ Y TRIGO HARINERO O PANIFICABLE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.*

***TRANSITORIOS.******PRIMERO.-*** *EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.* ***SEGUNDO.-*** *A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO, SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A LO ESTABLECIDO EN EL.* ***TERCERO.-*** *EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN UN PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO, APROBARÁ LAS LEYES O MODIFICACIONES LEGALES NECESARIAS QUE REQUIERA ESTE DECRETO.* ***CUARTO.-*** *LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBEN REALIZAR LAS ADECUACIONES NORMATIVAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DECRETO, DENTRO DE LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PUBLICACIÓN.* ***QUINTO.-*** *LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTE DECRETO, SE REALIZARÁN CON CARGO A LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS APROBADOS EXPRESAMENTE PARA ESOS FINES POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EN CASO DE QUE SE REALICE ALGUNA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS EJECUTORES DE GASTO, DEBERÁ LLEVARSE A CABO MEDIANTE MOVIMIENTOS COMPENSADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, POR LO QUE EN NINGÚN CASO SE AUTORIZARÁN AMPLIACIONES A SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS.* ***SEXTO.-*** *EL CONGRESO DE LA UNIÓN DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO PARA ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN MATERIA DE VIVIENDA ADECUADA.* ***SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.- CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE OCTUBRE DE 2024. SEN. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA, PRESIDENTE. SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA. DR. ARTURO GARITA ALONSO, SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.***

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA PROPUESTA QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. **ACUERDO. PRIMERO**.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA A ESTE CONGRESO POR PARTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE BIENESTAR. ADEMÁS, SOLICITO QUE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA MINUTA. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE SENADORES PARA LOS FINES Y TRÁMITES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA PROPUESTA HECHA POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE CAMBIAR LA VIDA DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, CAMPESINOS Y PESCADORES. CON ESTA MINUTA, ASEGURAMOS UNA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, RECONOCIENDO SU DERECHO A VIVIR CON DIGNIDAD Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES. LA REFORMA TAMBIÉN BENEFICIA A NUESTROS ADULTOS MAYORES, BAJANDO LA EDAD PARA RECIBIR LA PENSIÓN A 65 AÑOS. ESTO ES UN ACTO DE JUSTICIA Y RESPETO HACIA QUIENES HAN CONTRIBUIDO AL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS. ASIMISMO, FORTALECEMOS LA SEGURIDAD DE NUESTROS CAMPESINOS AL GARANTIZAR UN SALARIO JUSTO Y PRECIOS DE GARANTÍA EN PRODUCTOS ESENCIALES, CONTRIBUYENDO A LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA. EN CUANTO A NUESTROS PESCADORES, LA MINUTA LES OFRECE APOYO ECONÓMICO Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES, ASEGURANDO QUE PUEDAN CONTINUAR CON SU LABOR EN CONDICIONES DIGNAS. AL VOTAR A FAVOR DE ESTA MINUTA, RESPALDAMOS A QUIENES MÁS LOS NECESITAN Y CONSTRUIMOS UN MÉXICO DONDE EL BIENESTAR SEA UN DERECHO, NO UN PRIVILEGIO. VOTEMOS POR UN MÉXICO MÁS EQUITATIVO Y SOLIDARIO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. CON LA LLEGADA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN 2018, DEJAMOS ATRÁS MÁS DE 36 AÑOS DE UN NEOLIBERALISMO. ESTAMOS VIVIENDO UNA ETAPA DONDE ESTAMOS CONSOLIDANDO UN ESTADO DE BIENESTAR. CELEBRO QUE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL HAYA SIDO APROBADA POR TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS EN EL CONGRESO FEDERAL. SIN DUDA, ESTO NOS HABLA DE QUE ESTAMOS EN UNA VERDADERA REVOLUCIÓN DE LAS CONCIENCIAS Y QUE EL PUEBLO DE MÉXICO, HA HECHO REALIDAD EL HUMANISMO MEXICANO. ESTA REFORMA GARANTIZA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, ELEVA A RANGO CONSTITUCIONAL LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: SEMBRANDO VIDA, PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR, BIENPESCA, FERTILIZANTES PARA EL BIENESTAR; Y, UN TEMA QUE UN SERVIDOR SUBIÓ AL CONGRESO DEL ESTADO HACE UNOS DÍAS Y QUE YA SE HA VUELTO UNA REALIDAD EN LA CARTA MAGNA, PUES LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS GARANTIZARÁN LA ENTREGA DE UNA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE Y TAMBIÉN SEGUIRÁ GARANTIZANDO QUE LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS TENGAN UNA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR. SE LES AÑADE TAMBIÉN, QUE EL ESTADO DEBERÁ GARANTIZAR LA REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, DANDO PRIORIDAD A LOS MENORES DE 18 AÑOS. ESTA MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL A LOS ARTÍCULOS 4 Y 27, SE HIZO PARA ASEGURAR APOYOS A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y GARANTIZAR UN ESTÁNDAR DE DESARROLLO Y DIGNIDAD, HACIENDO QUE ESTOS SEAN DERECHOS INALTERABLES E INOBJETABLES. ESTO HA SIDO EL RESULTADO DE LUCHAS HISTÓRICAS PARA LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS. ES EL LEGADO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, Y UNA VEZ MÁS, DECIMOS: POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LAS POBRES Y LOS POBRES. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS. HOY DISCUTIMOS UNA MINUTA QUE REPRESENTA UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL PARA SECTORES HISTÓRICAMENTE DESATENDIDOS: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, CAMPESINOS Y PESCADORES. CON ESTA REFORMA, ESTAMOS ASEGURANDO UNA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, PERMITIÉNDOLES VIVIR CON DIGNIDAD. ESTE APOYO, ES UNA RESPUESTA A LAS BARRERAS DIARIAS QUE ENFRENTAN Y SIMBOLIZA NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES. PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES, REDUCIR LA EDAD PARA RECIBIR LA PENSIÓN DE 68 A 65 AÑOS, NO SÓLO RECONOCE SU ESFUERZO, SINO QUE LES BRINDA SEGURIDAD EN LA ÚLTIMA ETAPA DE SUS VIDAS. ADEMÁS, APOYAMOS A NUESTROS CAMPESINOS, AL ESTABLECER UN JORNAL JUSTO Y PRECIOS DE GARANTÍA EN PRODUCTOS BÁSICOS, PROMOVIENDO ASÍ LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA. FINALMENTE, RECONOCEMOS A NUESTROS PEQUEÑOS PESCADORES, PROPORCIONANDO NUESTRO APOYO DIRECTO ANUAL Y GARANTIZANDO CONDICIONES LABORALES DIGNAS; ESTOS SECTORES SOSTIENEN A SUS COMUNIDADES Y MERECEN EL RESPALDO DEL ESTADO. HOY, AL VOTAR A FAVOR DE ESTA MINUTA, AVANZAMOS HACIA UN MÉXICO MÁS JUSTO, DONDE EL BIENESTAR ES UN DERECHO PARA TODAS Y TODOS. APOYEMOS ESTA MINUTA POR NUESTRA GENTE Y POR UN MÉXICO DIGNO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. HOY, SE MATERIALIZA LA JUSTICIA QUE DURANTE AÑOS NO TENÍAN LOS QUE MENOS TIENEN Y PARA LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD, YA QUE CONOCEMOS EN ESTE PLENO DE LA MINUTA POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4° Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR; MISMA QUE CUMPLE A CABALIDAD LOS OBJETIVOS DEL SEGUNDO PISO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN. ES OPORTUNO COMENTAR QUE ESTA REFORMA DEJA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN UNA MARCA IMBORRABLE PARA LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, QUE ENALTECE LOS PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL QUE SE EMPEZARON A IMPLEMENTAR CON EL EXPRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y QUE HOY SE CONSOLIDAN BAJO LA DIRECCIÓN DE NUESTRA PRESIDENTA, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO. LA REFORMA QUE ESTAMOS ABORDANDO, TIENE UNA LARGA LISTA DE BENEFICIOS QUE ME PERMITO ENUMERAR: 1º. ESTABLECE EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE TODA PERSONA A DISFRUTAR DE VIVIENDA ADECUADA, ASEGURANDO ASÍ SU BIENESTAR DESDE NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO. 2º. PLANTEA LA OBLIGACIÓN DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE GARANTIZAR LA ENTREGA DE UNA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, MENORES DE 65 AÑOS, MIENTRAS QUE, A TODAS LAS PERSONAS MAYORES DE 65 LES CORRESPONDERÁ UNA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE ADULTOS MAYORES, VELANDO ASÍ POR LOS QUE MENOS TIENEN. 3º. PLANTEA LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE GARANTIZAR LA REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN DE PERSONAS QUE VIVAN CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, PRIORIZANDO A LOS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS. 4º. PROPONE QUE EL ESTADO ENTREGARÁ UN JORNAL PERMANENTE A CAMPESINOS QUE CULTIVEN SUS TIERRAS CON ÁRBOLES FRUTALES, MADERABLES Y ESPECIES QUE REQUIERAN SER PROCESADAS; UN APOYO ANUAL DIRECTO Y FERTILIZANTES GRATUITOS, A TODOS LOS PRODUCTORES DE PEQUEÑA ESCALA, Y UN APOYO ANUAL DIRECTO A LOS PESCADORES EN PEQUEÑA ESCALA Y MANTENER LOS PRECIOS QUE GARANTICEN PARA EL MAÍZ, FRIJOL, LECHE, ARROZ, TRIGO HARINERO; PRIORIZANDO A LA GENTE QUE TRABAJA NUESTRAS TIERRAS Y QUE LLEVAN SUS PRODUCTOS HASTA NUESTROS HOGARES. EN ESTE SENTIDO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LOS EXHORTO A QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTOS PROGRAMAS, EL NO HACERLO, ESTAMOS TRAICIONANDO A NUESTRA GENTE, YA QUE ÉSTOS BENEFICIARÁN EN GRAN MEDIDA AL PUEBLO DE MÉXICO Y YO ESTOY SEGURA QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, COMO EL DE TODO EL PAÍS, NOS LO AGRADECERÁ. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA TRIBUNA.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EL BIENESTAR DE LAS Y LOS CIUDADANOS DEBE SER EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA POLÍTICA Y, EN MÉXICO, HEMOS SIDO TESTIGOS DE UN AVANCE NOTABLE EN LAS POLÍTICAS SOCIALES IMPULSADAS PARA COMBATIR LA POBREZA Y PROMOVER EL DESARROLLO, ESPECIALMENTE ENTRE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE ESTA SOCIEDAD. LA ECONOMÍA DE MILLONES DE MEXICANOS, HOY ESTÁ MEJOR GRACIAS A LOS PROGRAMAS DEL BIENESTAR. DEL 2018 AL 2023, CASI 10 MILLONES DE PERSONAS HAN DEJADO DE VIVIR EN CONDICIONES DE POBREZA, PASANDO DE 34.3 A 24.7 MILLONES. Y ESTOS PROGRAMAS HAN LOGRADO HACER UNA DIFERENCIA EN LA VIDA DE MILLONES, Y ESO ES ALGO QUE DEBE SEGUIR SIENDO UNA PRIORIDAD PARA TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO. UNO DE LOS PROGRAMAS QUE REFLEJA ESTE COMPROMISO, ES LA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES, QUE TODOS LOS QUE HEMOS HECHO TRABAJO EN LAS CALLES DE ESTE ESTADO, SABEMOS DE LA IMPORTANCIA Y EL IMPACTO QUE TIENE EN LA ECONOMÍA DE NUESTROS ADULTOS MAYORES. ESTA PENSIÓN LLEGA A MÁS DE 12 MILLONES DE PERSONAS, COMO UN APOYO PARA PODER GARANTIZARLE SU VEJEZ DIGNA. TAMBIÉN A 1.5 MILLONES DE NIÑAS Y NIÑOS, Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD, QUE RECIBEN UN APOYO FUNDAMENTAL QUE HACE SU VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS UN POCO MÁS JUSTA PARA QUIENES ENFRENTAN MAYORES DESAFÍOS EN SU DÍA A DÍA; ENTRE OTROS PROGRAMAS QUE BENEFICIAN A ESTUDIANTES, A TRABAJADORES DEL CAMPO, A MUJERES TRABAJADORAS. DESDE ESTA TRIBUNA, QUIERO APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD PARA HACER UN LLAMADO A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CONGRESO, DE ESTA LEGISLATURA, Y TAMBIÉN A LAS AUTORIDADES DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TRABAJEMOS Y GESTIONEMOS QUE MÁS PERSONAS ACCEDAN A ESTOS BENEFICIOS, PORQUE TODO LO QUE CONTRIBUYA AL BIENESTAR Y A LA JUSTICIA SOCIAL PARA NUESTRA GENTE, TIENE QUE CONTAR CON NUESTRO RESPALDO ABSOLUTO; PORQUE LA POLÍTICA DEBE SER ESE MEDIO PARA CONTRIBUIR Y CONSTRUIR BENEFICIOS COMUNES PARA UNIR ESFUERZOS Y CERRAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE TANTO DAÑO LE HAN HECHO A ESTE PAÍS. LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, HA DADO UN INICIO A SU MANDATO CON EL COMPROMISO DE CONSOLIDAR Y UNIVERSALIZAR ESTOS PROGRAMAS, Y CON LA CREACIÓN DE LA PENSIÓN BIENESTAR MUJERES PARA PERSONAS DE ENTRE 60 Y 64 AÑOS, UN CLARO EJEMPLO DE CÓMO SE PUEDEN DISEÑAR POLÍTICAS CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, APOYANDO A QUIENES MÁS LO NECESITAN DESDE UN GOBIERNO SOLIDARIO. ESTE ES EL MÉXICO QUE DEBEMOS CONSTRUIR, UNO DONDE EL BIENESTAR LLEGUE A TODAS Y TODAS SIN EXCEPCIÓN, Y VAMOS A APOYAR A IMPULSAR ESTAS POLÍTICAS QUE PERMITEN A MILLONES DE MEXICANOS Y MEXICANAS, AVANZAR HACIA UN PAÍS MÁS JUSTO Y CON MÁS OPORTUNIDADES. AQUÍ EN NUEVO LEÓN NOS TOCA HACER NUESTRA PARTE DESDE ESTE CONGRESO, Y NOS TENEMOS QUE ASEGURAR DE QUE NINGÚN CIUDADANO EN NUEVO LEÓN, SE QUEDE ATRÁS; Y QUE CUANTOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN PUEDAN, TENGAN EL ACCESO IRRESTRICTO A ESOS PROGRAMAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. PARA SUMARNOS TAMBIÉN A ESTA INICIATIVA. YO QUISIERA HACER HINCAPIÉ EN EL TEMA DEL PROGRAMA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE NUEVO LEÓN HA TENIDO GRANDES TROPIEZOS; INICIÓ JUSTO Y SOLAMENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD HASTA LOS 29 AÑOS Y DESPUÉS VINO A MENOS. HOY, ESTAMOS ANTE LA POSIBILIDAD DE APOYAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA QUE PUEDAN TENER UNA PENSIÓN JUSTA Y UN MODO DE VIDA ADECUADO. CELEBRAR TAMBIÉN, EN EL CASO DE LAS MUJERES MAYORES DE 60 AÑOS, QUE PUEDAN TENER ACCESO A LA PENSIÓN DEL BIENESTAR. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, NOS SUMAMOS PARA VOTAR A FAVOR DE ESTE PAQUETE DE REFORMAS. GRACIAS, PRESIDENTA. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA NUEVA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES TAMBIÉN SUMARNOS A ESTE POSICIONAMIENTO, A FAVOR, COMO GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. PUES ES MUY IMPORTANTE RECONOCER EL TRABAJO QUE SE HA REALIZADO EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y MÁS VULNERABLES DE TODO EL PAÍS Y POR SUPUESTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, POSICIONAR QUE ESTAMOS A FAVOR DE ESTO. Y ES IMPORTANTE SEGUIR IMPULSANDO; COMO BIEN AHORITA LO COMENTABAN, ESTA PENSIÓN PARA MUJERES, QUE SE SIGAN IMPULSANDO LOS PROGRAMAS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE TANTA HACE FALTA EN NUESTRO ESTADO; Y TAMBIÉN, POR SUPUESTO, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ENTONCES, CELEBRAMOS, LOS FELICITAMOS, Y ESTAMOS PARA SUMARNOS EN BENEFICIO DE LA GENTE DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PARA SUMARME A ESTA INICIATIVA O ESTE EXHORTO QUE SE ESTÁ HACIENDO… A ESTA MINUTA. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE LA CUESTIÓN DE LOS PRECIOS DE GARANTÍA Y LOS APOYOS AL TEMA AGROPECUARIO, QUE SI BIEN, HA SIDO UNA BANDERA QUE HA MANEJADO EL PRESIDENTE SALIENTE Y LA PRESIDENTA ENTRANTE, CLAUDIA SHEINBAUM, PERO, BIEN CREO QUE EL TEMA SE HA QUEDADO CORTO; LOS TEMAS DE PRESUPUESTO HACIA EL CAMPO, HISTÓRICAMENTE CREO QUE EN ESTOS ÚLTIMOS 6 AÑOS, ESTUVIERON ALGO LIMITADOS POR NO DECIR REDUCIDOS, EN UN GRAN PORCENTAJE. Y BUENO, CELEBRAMOS QUE HAYA ESTAS GANAS DE APOYAR AL CAMPO Y DE APOYAR A LOS AGRICULTORES, PERO QUE SE VEA REFLEJADO EN PROGRAMAS Y PROYECTOS Y, SOBRE TODO, EN PRESUPUESTO, QUE LLEGUE A LAS PERSONAS; PORQUE, LAMENTABLEMENTE EN ESTOS ÚLTIMOS 6 AÑOS, SE DESAPARECIÓ EL PRESUPUESTO DE LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO, AL APOYO A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, AL MENOS AQUÍ EN EL ESTADO. COMO PRODUCTOR AGROPECUARIO Y CONOCEDOR DEL TEMA, LES PUEDO DECIR QUE DICHOS APOYOS, PUES HA SIDO A LA VEZ QUE HAN ESTADO MÁS BAJOS. ENTONCES, CON GUSTO CELEBRAMOS QUE HAYA ESTE TIPO DE INICIATIVAS, Y LES PIDO A LOS COMPAÑEROS QUE TIENEN LA RELACIÓN DIRECTA CON LA PRESIDENTA, LA LICENCIADA CLAUDIA SHEINBAUM, QUE HAGAN QUE LLEGUE ESOS APOYOS AQUÍ AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TANTA FALTA HACE; Y SOBRE TODO QUE NOS AYUDEN CON EL TEMA DE LA SANIDAD ANIMAL, QUE ES ALGO QUE SABEN QUE HE ESTADO LUCHANDO DURANTE TODOS ESTOS DÍAS. A FAVOR DE LA MINUTA, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **LA PROPUESTA HECHA POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4º. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO,MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE CONVOQUE A SESIONAR A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, A EFECTO DE QUE ANALICE Y RESUELVA EL EXPEDIENTE 18452/LXXVI. **DE ENTERADA Y SE ANEA EN EL EXPEDIENTE 18452/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII,MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DEJE SIN EFECTOS SU SOLICITUD DE EXHORTO REALIZADA A LA EX- ADMINISTRACIÓN DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18725/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
3. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2024 DE LOS SIGUIENTES ENTES Y MUNICIPIOS:
   * + 1. GARCÍA, NUEVO LEÓN
       2. GALENA, NUEVO LEÓN
       3. MINA, NUEVO LEÓN
       4. PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
       5. GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN
       6. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
       7. GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN
       8. GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
       9. JUÁREZ, NUEVO LEÓN
       10. MARÍN, NUEVO LEÓN
       11. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
       12. BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN
       13. CERRALVO, NUEVO LEÓN
       14. VALLECILLO, NUEVO LEÓN
       15. LINARES, NUEVO LEÓN
       16. CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN
       17. SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
       18. ANÁHUAC, NUEVO LEÓN
       19. LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN
       20. SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN
       21. GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN
       22. MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN
       23. HIDALGO, NUEVO LEÓN
       24. DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN
       25. HIGUERAS, NUEVO LEÓN
       26. ALLENDE, NUEVO LEÓN
       27. MONTERREY, NUEVO LEÓN
       28. GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN
       29. EL CARMEN, NUEVO LEÓN
       30. GUADALUPE, NUEVO LEÓN
       31. LOS RAMONES, NUEVO LEÓN
       32. MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
       33. INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
       34. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
       35. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
       36. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS
       37. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
       38. FIDEICOMISO DISTRITO TEC
       39. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY
       40. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
       41. INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
       42. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       43. AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       44. AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
       45. HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ”
       46. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
       47. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
       48. SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-GENERAL BRAVO, A.C.
       49. LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO,MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2024 DEL GOBIERNO CENTRAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO,MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2024 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES PARAESTATALES:
   * + 1. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP)
       2. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE)
       3. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN
       4. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN
       5. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED)
       6. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV)
       7. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE)
       8. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE
       9. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE)
       10. FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL NUEVO LEÓN
       11. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEON-EDUCACIÓN)
       12. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEON-TRABAJADORES)
       13. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA, NUEVO LEÓN
       14. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DEL TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)
       15. INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEON)
       16. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM)
       17. PARQUE FUNDIDORA O.P.D.
       18. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA (FIDECITRUS)
       19. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN 77 6 (FITUR)
       20. FIDEICOMISO ZARAGOZA
       21. FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY
       22. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
       23. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       24. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
       25. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA
       26. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN
       27. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN
       28. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN
       29. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
       30. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN
       31. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS
       32. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       33. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       34. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (UIENL)
       35. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA
       36. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO
       37. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
       38. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN
       39. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
       40. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD
       41. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN
       42. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN
       43. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
       44. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       45. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN
       46. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR
       47. INSTITUTO DE AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       48. FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA
       49. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
       50. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN
       51. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
       52. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       53. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA
       54. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CADEREYTA
       55. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES
       56. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       57. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
       58. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA
       59. FIDEICOMISO DE PROYECTO ESTRATÉGICOS
       60. SISTEMA DE RADIO Y TV DE NUEVO LEÓN
       61. INSTITUTO ESTATAL DE PERSONAS MAYORES (IEPAM)
       62. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
       63. COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       64. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE FRANCO MEXICANA DE NUEVO LEÓN
       65. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
       66. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE NUEVO LEÓN
       67. FIDEICOMISO DE DESARROLLO URBANO FIDESURB BP6823

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

1. ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. C.P. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2023 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES Y MUNICIPIOS:
   * + 1. MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN
       2. APODACA, NUEVO LEÓN
       3. CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN
       4. MINA, NUEVO LEÓN
       5. BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN
       6. VILLALDAMA, NUEVO LEÓN
       7. GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
       8. GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN
       9. MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
       10. MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN
       11. CHINA, NUEVO LEÓN
       12. GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN
       13. RAYONES, NUEVO LEÓN
       14. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
       15. GUADALUPE, NUEVO LEÓN
       16. GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN
       17. DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN
       18. AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN
       19. ARAMBERRI, NUEVO LEÓN
       20. DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN
       21. EL CARMEN, NUEVO LEÓN
       22. HIGUERAS, NUEVO LEÓN
       23. LINARES, NUEVO LEÓN
       24. HIDALGO, NUEVO LEÓN
       25. PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
       26. LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN
       27. GALEANA, NUEVO LEÓN
       28. LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN
       29. LOS RAMONES, NUEVO LEÓN
       30. PARÁS, NUEVO LEÓN
       31. MARÍN, NUEVO LEÓN
       32. GARCÍA, NUEVO LEÓN
       33. VALLECILLO, NUEVO LEÓN
       34. ITURBIDE, NUEVO LEÓN
       35. DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN
       36. GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN
       37. CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN
       38. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
       39. CERRALVO, NUEVO LEÓN
       40. SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
       41. SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN
       42. SANTIAGO, NUEVO LEÓN
       43. ANÁHUAC, NUEVO LEÓN
       44. LAMPAZOS, NUEVO LEÓN
       45. HUALAHUISES, NUEVO LEÓN
       46. ALLENDE, NUEVO LEÓN
       47. GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN
       48. MONTERREY, NUEVO LEÓN
       49. SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
       50. ABASOLO, NUEVO LEÓN
       51. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY
       52. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS
       53. FIDEICOMISO DE MANTENIMIENTO MONTERREY
       54. FIDEICOMISO BP1718 “DISTRITO TEC”
       55. INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
       56. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
       57. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
       58. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
       59. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
       60. SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
       61. PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
       62. EDUCACIÓN “FOVILEON-EDUCACIÓN”
       63. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE FRANCO MEXICANA DE NUEVO LEÓN
       64. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN
       65. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN “FOCRECE)
       66. SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN
       67. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
       68. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIOS DEL ESTADO “FOVILEON-BURÓCRATAS”
       69. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA
       70. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL
       71. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       72. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
       73. FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES)
       74. SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-GENERAL BRAVO, A.C.
       75. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
       76. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN
       77. FIDEICOMISO DE DESARROLLO URBANO (FIDEUR)
       78. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
       79. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
       80. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       81. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES
       82. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA
       83. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
       84. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
       85. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTAM)
       86. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
       87. INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       88. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       89. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR
       90. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.
       91. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE
       92. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
       93. FIDEICOMISO INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA
       94. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       95. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD
       96. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA
       97. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN
       98. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY
       99. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
       100. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA
       101. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       102. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN
       103. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO
       104. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       105. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       106. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       107. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       108. FIDEICOMISO FIDESUR
       109. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       110. FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN
       111. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN
       112. FIDEICOMISO PÚBLICOS DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD
       113. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       114. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
       115. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN
       116. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
       117. INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
       118. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN
       119. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA
       120. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN
       121. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       122. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYENL)
       123. INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
       124. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN
       125. FIDEICOMISO ZARAGOZA
       126. COLEGIO MILITARIZADO “GENERAL MARIANO ESCOBEDO” DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       127. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
       128. PARQUE FUNDIDORA
       129. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       130. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN
       131. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN
       132. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)
       133. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN
       134. FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)
       135. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
       136. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. CARLOS MOSILLE VILLARREAL, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELOS Y CONSTRUCCIONES Y ANEXOS CON LA APROBACIÓN DE VALORES PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE ETIQUETA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CON EL OBJETO DE QUE SE DECLARE EL RÍO SANTA CATARINA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL, EN SU MODALIDAD DE CORREDOR BIOLÓGICO RIPARIO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN, DESDE DU LUGAR, EXPRESÓ: “SÍ, DIPUTADA. SI POR FAVOR ESTE ASUNTO QUE ACABA DE SER LEÍDO, SEA TURNADO Y RESERVADO PARA AHORITA, PARA ASUNTOS GENERALES, POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTA**: “SE RESERVA ESTE ASUNTO, DIPUTADA”.

**RESERVADO PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA, DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EN NUEVO LEÓN, VIVIR UN EMBARAZO O ESTAR EN PERIODO DE LACTANCIA DURANTE EL CURSO DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, A MENUDO COLOCA A MUCHAS MUJERES JÓVENES EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y LAS ACERCA A LA POSIBILIDAD DE SER PARTE DE LAS ESTADÍSTICAS DE DESERCIÓN ESCOLAR EN LA ENTIDAD, A PAUSAR SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS O A GRADUARSE EN UNA MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO QUE EL RESTO DE SUS COMPAÑEROS. ESTO PUEDE AFECTAR NEGATIVAMENTE SUS EXPECTATIVAS DE FUTURO. POR ELLO, EL OBJETIVO DE LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY, ES PROPONER UNA REFORMA A LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA LOCAL, HACIENDO UN ÉNFASIS EN LA VULNERABILIDAD QUE SUFREN LAS MUJERES ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA, MIENTRAS CURSAN SU CARRERA UNIVERSITARIA. COMO LEGISLADORES, TENEMOS EL DEBER EN NUESTRO TRABAJO DE REFLEJAR LA REALIDAD SOCIAL EN LA QUE VIVIMOS, PARA MUCHAS NEOLEONESAS, EL SER MADRES Y ESTUDIAR UNA CARRERA UNIVERSITARIA, SUENA A UNA SITUACIÓN IMPOSIBLE PARA ELLAS. LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE EMBARAZO QUE PADECEN TRABAS DURANTE SUS ESTUDIOS SABEN QUE ESTE HECHO PUEDE CONVERTIRSE EN UN OBSTÁCULO QUE AFECTE OTROS ASPECTOS DE SU VIDA. ES POR ELLO QUE EL ESTADO, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y LAS NORMAS JURÍDICAS EN LA MATERIA, DEBEN ACTUALIZARSE AL ENTORNO EN LA QUE HEMOS EVOLUCIONADO. LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, HA TRASCENDIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. NUESTRAS LEGISLACIONES HAN RECONOCIDO LOS DERECHOS QUE ANTES NO TENÍAN, TAL COMO EL DERECHO AL VOTO ESTABLECIDO EN NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL, EL CUAL, FINALMENTE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE OCTUBRE DE 1953, LAS MUJERES, EN TODO EL PAÍS, PARTICIPARON POR PRIMERA VEZ EN LAS ELECCIONES FEDERALES EN 1955. A SU VEZ, EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES HA EVOLUCIONADO DESDE HACE DÉCADAS. EL PORFIRIATO, A TRAVÉS DEL PROYECTO EDUCATIVO DE JUSTO SIERRA, FUE UNA DE LAS ÉPOCAS EN DONDE LA MUJER ADQUIRIÓ MAYOR PRESENCIA EN LO PÚBLICO, YA QUE EN LA BÚSQUEDA DE LA ALFABETIZACIÓN DE LA SOCIEDAD, DIO CABIDA A QUE LAS MUJERES “RECIBIERAN LA ENCOMIENDA” DE ELABORAR NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LOS INFANTES. POR ELLO, LA DOCENCIA SE CONVIRTIÓ EN UNA OPCIÓN DE CARRERA PROFESIONAL PARA LAS MUJERES, Y DESDE EL INTERIOR DE LAS AULAS DEMOSTRARON, DE CIERTA MANERA, QUE LAS NIÑAS PODÍAN TENER OTROS PROYECTOS DE VIDA, NO ÚNICAMENTE EL MATRIMONIO. DESDE ENTONCES, LA INCLUSIÓN ACADÉMICA DE LAS MUJERES HA EVOLUCIONADO HASTA TENER UNA PARIDAD EN OPORTUNIDADES EDUCATIVAS PARA HOMBRES Y MUJERES. LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN GENERAL, NO CUENTAN CON LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS FLEXIBLES, PRESENCIALES O EN LÍNEA SUFICIENTEMENTE ADAPTADOS PARA EL BENEFICIO DE LAS MUJERES EMBARAZADAS, O EN PERIODO DE LACTANCIA, NI CUENTAN CON LOS PROTOCOLOS NECESARIOS QUE RIJAN LA ACTUACIÓN ESPECÍFICA DE LOS DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y, EN GENERAL, AUTORIDADES ACADÉMICAS EN ESTOS CASOS. A SU VEZ, EN ESTE TIPO DE PROPUESTAS, HAY QUE TOMAR EN CUENTA LOS DERECHOS DE LOS HIJOS DE ESTAS ESTUDIANTES. EN MÉXICO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ESTABLECIÓ QUE EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR ES UN PRINCIPIO DE RANGO CONSTITUCIONAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN, QUE DEMANDA QUE EN TODA SITUACIÓN DONDE SE VEAN INVOLUCRADOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SE TRATE DE PROTEGER Y PRIVILEGIAR SUS DERECHOS. POR OTRO LADO, LA CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CUYA COMPETENCIA CONTENCIOSA ACEPTÓ EL ESTADO MEXICANO EL 16 DE DICIEMBRE DE 1998), INTERPRETÓ QUE LA EXPRESIÓN «INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO» IMPLICA QUE EL DESARROLLO DE ESTE Y EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS, DEBEN DE SER CONSIDERADOS COMO CRITERIOS RECTORES PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y LA APLICACIÓN DE ESTAS EN TODOS LOS ÓRDENES RELATIVOS A LA VIDA DEL MENOR. CON EL OBJETIVO DE PROFUNDIZAR EN LA DEFINICIÓN DEL TÉRMINO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ES UN PRINCIPIO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (CDN), CUYA APLICACIÓN BUSCA MAYOR SATISFACCIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. SU APLICACIÓN EXIGE ADOPTAR UN ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS QUE PERMITA GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN A SU DIGNIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL Y ESPIRITUAL. EL INTERÉS SUPERIOR DEBE SER, ENTONCES, LA CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL EN LA TOMA DE DECISIONES RELATIVAS A NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN VIRTUD DE QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEPENDEN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE SU CUIDADO PARA LA REALIZACIÓN DE SUS DERECHOS. ASIMISMO, LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ESTABLECIÓ, A TRAVÉS DEL AMPARO EN REVISIÓN 323/2014, LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE ADOPTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN A TODO SER HUMANO RECIBIR FORMACIÓN, INSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN O ENSEÑANZA NECESARIAS PARA DESARROLLAR TODAS SUS CAPACIDADES COGNOSCITIVAS, INTELECTUALES, FÍSICAS Y HUMANAS. LA SUPREMA CORTE EXPRESÓ QUE PARA HACERLO EFECTIVO, ES NECESARIO CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE BRINDAR UNA EDUCACIÓN QUE SE RIJA POR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD, ACEPTABILIDAD Y ADAPTABILIDAD.  POR LO CUAL, TODOS LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS LEGISLATIVOS (LOCAL, COMO LO ES ESTE CASO) TIENEN LA OBLIGACIÓN DE TOMAR EN CUENTA EL INTERÉS SUPERIOR COMO UNA CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL Y PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. ES POR ELLO, QUE ESTABLECER EN ESTA LEGISLACIÓN EL DERECHO DE LOS MENORES DE EDAD A QUE NO SE LES NIEGUE EL ACCESO, TANTO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS, COMO A LAS AULAS PARA ACOMPAÑAR A SUS MADRES EN SUS PRIMEROS 2 AÑOS DE VIDA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDAMENTADO, QUE SU SERVIDORA Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PONE A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 13 Y UN ARTÍCULO 58 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 13**.- LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS TOMARÁN MEDIDAS TENDIENTES A ESTABLECER CONDICIONES QUE PERMITAN EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD DE CADA INDIVIDUO, UNA MAYOR EQUIDAD EDUCATIVA, EL LOGRO DE LA EFECTIVA IGUALDAD EN OPORTUNIDADES DE ACCESO, TRÁNSITO Y PERMANENCIA EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, ASÍ COMO, A LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO. LOS SIGUIENTES 3 PÁRRAFOS SE QUEDAN IGUAL… **LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, INCLUYENDO A LOS DOCENTES, TIENEN ESTRICTAMENTE PROHIBIDO NEGAR EL ACCESO TANTO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS COMO A LAS AULAS DE CLASES A UNA ESTUDIANTE CON SU HIJO DENTRO DE LOS PRIMEROS 2 AÑOS DE VIDA DEL MENOR. LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS TIENEN ESTRICTAMENTE PROHIBIDO NEGAR EL ACCESO DE HIJOS O HIJAS MENORES DE 2 AÑOS DE LOS ESTUDIANTES. ART. 58 BIS. - EL ESTADO COADYUVARÁ CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ERRADICACIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA, A EFECTOS DE GARANTIZAR SU DERECHO PLENO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONFORME A SUS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS Y DE ACUERDO CON SUS CARACTERÍSTICAS, LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROMOVERÁN, ENTRE OTRAS, LA ADOPCIÓN DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: I. EMISIÓN DE DIAGNÓSTICOS, PROGRAMAS Y PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA HACIA LA ESTUDIANTE EMBARAZADA Y EN PERIODO DE LACTANCIA; II.- CREACIÓN DE INSTANCIAS CON PERSONAL CAPACITADO PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA, EN ESPECÍFICO LA QUE SE EJERCE CONTRA LAS MUJERES ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA; III. APLICACIÓN DE PROGRAMAS QUE PERMITAN LA DETECCIÓN TEMPRANA DE PROBLEMAS RELACIONADOS A LOS TIPOS Y MODALIDADES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA PROPORCIONAR UNA PRIMERA RESPUESTA URGENTE A LAS ALUMNAS QUE LA PADECEN. IV.- ESTABLECIMIENTO DE LACTARIOS O SALAS DE LACTANCIA MATERNA DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE SEAN ACCESIBLES PARA LAS ESTUDIANTES QUE LO NECESITEN. ESTOS DEBERÁN CONTAR CON EL MÍNIMO DE ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; V.- DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA ENCAMINADA A CREAR MODELOS PARA LA DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO Y EN PERIODO DE LACTANCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR; Y VI.- EMISIÓN DE PROGRAMAS, PROTOCOLOS Y REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE GARANTICEN EL ACCESO, LA CONTINUIDAD Y CULMINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS MUJERES EN TODAS LAS ETAPAS DE SU VIDA REPRODUCTIVA Y QUE PROMUEVAN, DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA QUE ASISTA, LA LACTANCIA MATERNA DURANTE LOS PRIMEROS 2 AÑOS DE VIDA DE LA NIÑA O EL NIÑO RESPETANDO LA AUTONOMÍA Y LA DECISIÓN DE LAS ESTUDIANTES. TRANSITORIOS. ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. FIRMAN, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA:“**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “CON TU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **LA SUSCRITA, LA DE LA VOZ, DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE **INICIATIVA EN MATERIA DE CAMPAÑAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y ELIMINAR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO,** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO SON IDEAS PRECONCEBIDAS SOBRE LOS ROLES Y COMPORTAMIENTOS QUE SE ESPERAN DE LAS PERSONAS SEGÚN SU GÉNERO. ESTOS ESTEREOTIPOS PUEDEN LIMITAR LAS OPORTUNIDADES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, YA QUE IMPONEN EXPECTATIVAS RÍGIDAS Y A MENUDO INJUSTAS. LA HISTORIA DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, ES UNA NARRATIVA COMPLEJA Y MULTIFACÉTICA QUE SE ENTRELAZA CON EL TEJIDO SOCIAL DE NUESTRAS CIVILIZACIONES A LO LARGO DEL TIEMPO. DESDE LAS SOCIEDADES MÁS ANTIGUAS, LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE GÉNERO HA JUGADO UN PAPEL CRUCIAL EN LA FORMACIÓN DE ESTOS ESTEREOTIPOS QUE DICTABAN ROLES, COMPORTAMIENTOS Y EXPECTATIVAS BASADAS EN EL SEXO ASIGNADO. AUTORES COMO SIMONE DE BEAUVOIR, CON SU OBRA "EL SEGUNDO SEXO", HA DESAFIADO ESTAS NOCIONES, ARGUMENTANDO QUE UNO NO NACE MUJER, SINO QUE SE CONVIERTE EN MUJER, DESTACANDO LA DIFERENCIA ENTRE SEXO BIOLÓGICO Y GÉNERO COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL. JUDITH BUTLER, EN "GENDER TROUBLE", PROFUNDIZA EN LA PERFORMATIVIDAD DEL GÉNERO Y CÓMO LA REPETICIÓN DE ACTOS DE GÉNERO CONSOLIDA LA ILUSIÓN DE UNA IDENTIDAD DE GÉNERO ESTABLE. LA EVOLUCIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO SE PUEDE RASTREAR DESDE LOS ROLES DE GÉNERO RÍGIDOS EN LA DÉCADA DE 1940 HASTA UN ENTENDIMIENTO MÁS FLUIDO Y DIVERSO EN LA ACTUALIDAD. ESTA TRANSFORMACIÓN NO HA SIDO LINEAL NI UNIVERSAL, CON AVANCES Y RETROCESOS MARCADOS POR MOVIMIENTOS SOCIALES, CAMBIOS LEGISLATIVOS Y LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. LA LUCHA CONTRA LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, ES UNA LUCHA CONTINUA QUE REQUIERE DE LA DECONSTRUCCIÓN DE PREJUICIOS ARRAIGADOS Y LA PROMOCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA Y JUSTA, DONDE LAS PERSONAS PUEDAN VIVIR Y EXPRESARSE LIBREMENTE MÁS ALLÁ DE LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR ESTEREOTIPOS ANTICUADOS. EN ESTE SENTIDO, LA HISTORIA DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, ES UN REFLEJO DE LA LUCHA HUMANA POR LA IGUALDAD Y LA LIBERTAD DE IDENTIDAD. A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, LA CONCIENCIA Y EL ACTIVISMO, SE HA AVANZADO, PERO AÚN QUEDA MUCHO CAMINO POR RECORRER PARA DESMANTELAR COMPLETAMENTE LAS ESTRUCTURAS DE PODER QUE PERPETÚAN ESTE TIPO DE ESTEREOTIPOS. AHORA BIEN, COMO HEMOS VISTO, TODOS ÉSTOS HAN MOLDEADO LAS SOCIEDADES Y SUS ESTRUCTURAS, TENIENDO UN IMPACTO PROFUNDO Y MULTIFACÉTICO EN LA VIDA DE LAS PERSONAS. ESTAS IDEAS PRECONCEBIDAS SOBRE CÓMO DEBEN DE COMPORTARSE Y QUÉ ROLES DEBEN DE ASUMIR LOS INDIVIDUOS BASADOS EN SU GÉNERO, LIMITAN EL POTENCIAL HUMANO AL RESTRINGIR LAS ELECCIONES Y OPORTUNIDADES, TANTO EN EL ÁMBITO PERSONAL COMO PROFESIONAL. EN EL ENTORNO LABORAL, POR EJEMPLO, LOS ESTEREOTIPOS PUEDEN CONDUCIR A UNA SEGREGACIÓN OCUPACIONAL, DONDE CIERTAS PROFESIONES SON CONSIDERADAS MÁS 'APROPIADAS' ÚNICAMENTE PARA UN GÉNERO, QUE PARA OTRO, LO QUE A MENUDO RESULTA EN DISPARIDADES SALARIALES Y EN LA REPRESENTACIÓN EN PUESTOS DE LIDERAZGO. ES POR ELLO, QUE ME VEO EN LA NECESIDAD DE PRESENTAR ESTA INICIATIVA, EN LA CUAL, EL GOBIERNO ESTATAL JUNTO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD, TRABAJEMOS JUNTOS PARA PODER ABONAR A LA ELIMINACIÓN DE TODAS ESTAS CONDUCTAS QUE DENIGREN A LAS MUJERES Y LOS PATRONES DE CONDUCTAS GENERADOS EN TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MISMAS. EN ESTE SENTIDO, LA COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DE PUBLICIDAD, TIENEN EL PODER DE MOLDEAR LAS PERCEPCIONES Y ACTITUDES PÚBLICAS, Y EN ESTE SENTIDO, SE TRABAJE PARA CREAR UN ENTORNO MEDIÁTICO QUE REPRESENTE A TODOS LOS GÉNEROS DE MANERA JUSTA Y EQUITATIVA, DESAFIANDO LAS NORMAS SOCIALES OBSOLETAS Y PROMOVIENDO UNA CULTURA DE RESPETO Y DE DIVERSIDAD. LA ONU MUJERES, HA ENFATIZADO EL PAPEL SIGNIFICATIVO QUE JUEGAN LOS MEDIOS Y LA INDUSTRIA PUBLICITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO, CONVOCANDO ALIANZAS PARA ELIMINAR LOS ESTEREOTIPOS DAÑINOS, ESTABLECIENDO QUE LA COLABORACIÓN MEDIÁTICA ES ESENCIAL, NO SOLO PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SINO TAMBIÉN PARA DESAFIAR Y CAMBIAR LAS NORMAS SOCIALES QUE LOS TOLERAN. A PESAR DE LOS ESFUERZOS, PERSISTEN TODOS ESTOS ESFUERZOS QUE HAN SIDO TOTALMENTE SIN TENER RESPUESTA, LO QUE INDICA LA NECESIDAD DE ESTRATEGIAS CONTINUAS Y ALTERNATIVAS, QUE NOS AYUDEN A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y DE TODAS LAS MUJERES. TAMBIÉN CON ESTA INICIATIVA BUSCAMOS QUE EL GOBIERNO REALICE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA ELLAS, CONTRA TODAS NOSOTRAS LAS MUJERES, PARA EDUCAR AL PÚBLICO SOBRE LA GRAVEDAD DE ESTE GRAN PROBLEMA, CAMBIAR ACTITUDES SOCIALES NEGATIVAS Y PROMOVER UN CAMBIO NORMATIVO QUE PROTEJA A LAS MUJERES Y NIÑAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ADEMÁS, LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS LEYES Y LOS PROGRAMAS DISPONIBLES, LOS CUALES SON CRUCIALES PARA QUE LAS MUJERES CONOZCAN SUS DERECHOS Y LOS RECURSOS A SU DISPOSICIÓN PARA BUSCAR AYUDA Y PROTECCIÓN. RECORDANDO QUE LA INFORMACIÓN ES PODER, Y AL PROPORCIONAR CONOCIMIENTO Y CONCIENCIA, ESTAMOS EMPODERANDO A LAS MUJERES PARA QUE TOMEN MEDIDAS PROACTIVAS EN SU DEFENSA Y BIENESTAR. LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, REQUIERE UN ESFUERZO COLECTIVO Y SOSTENIDO, Y LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SON UNA HERRAMIENTA VITAL EN ESTE ESFUERZO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EN PRIMER LUGAR, PROPONGO: **DECRETO. PRIMERO.-** REFORMAR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 7.- FRACCIÓN XXVII. **REALIZAR, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA DE LAS MUJERES, ASÍ COMO CAMPAÑAS INFORMÁTICAS SOBRE LAS LEYES, LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS QUE PROTEJAN A LAS MUJERES;** Y, POR ÚLTIMO, PROPONGO REFORMAR LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 37.- FRACCIÓN XVII. **GENERAR ESTRATEGIAS CON LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AGENCIAS DE PUBLICIDAD CON EL OBJETIVO DE QUE LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE SU CONTENIDO PROMUEVA UNA IMAGEN IGUALITARIA PLURAL NO ESTEREOTIPADA DE MUJERES Y HOMBRES, TENDIENTES A LA ELIMINACIÓN DE LAS CONDUCTAS QUE DENIGREN A LAS MUJERES Y LOS PATRONES DE CONDUCTA GENERADORES DE TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.** Y SIN MÁS, NO BAJEMOS LA GUARDIA EN CONTRA DE ESTA LUCHA, QUE ES UNA LUCHA DE TODAS Y DE TODAS. EN DONDE TENEMOS QUE DAR LO MEJOR QUE TENEMOS, Y UTILIZAR NUESTRAS MEJORES HERRAMIENTAS PARA QUE LA AUTORIDAD PROTEJA A NUESTRAS NIÑAS Y MUJERES Y ASÍ TENGAMOS UN MUNDO EN DONDE ELLAS SE SIENTAN MÁS SEGURAS, EN ESTE NUEVO LEÓN EN DONDE LES TOCÓ VIVIR. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA:“**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERAS DIPUTADAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HOY, CON EL RESPALDO DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ME PRESENTO ANTE ESTE PLENO, PARA PROPONER UNA INICIATIVA QUE BUSCA CONSOLIDAR, FORTALECER Y DAR MAYOR CERTEZA A LOS ESFUERZOS QUE YA SE HAN REALIZADO EN PRO DE NUESTRAS INFANCIAS Y DE NUESTRAS ADOLESCENCIAS. NO ES UN SIMPLE PASO, SINO UN AVANCE QUE BUSCA ELEVAR AL RANGO DE LEY LAS MEJORES PRÁCTICAS QUE HEMOS VISTO EMERGER CON ÉXITO EN NUESTRO ESTADO. CUANDO HABLAMOS DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEBEMOS RECONOCER Y APLAUDIR LOS ESFUERZOS VALIOSOS QUE YA SE HAN IMPLEMENTADO. PROGRAMAS COMO *"VER BIEN PARA APRENDER MEJOR"* DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, QUE HAN SIDO UN MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD VISUAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES; EL PROGRAMA *"OJOS QUE SÍ VEN, CORAZÓN QUE SÍ SIENTE"* DEL DIF DE GUADALUPE, QUE HA ACERCADO SOLUCIONES EFECTIVAS A CIENTOS DE FAMILIAS; Y EL PROGRAMA *"ABRE LOS OJOS SANTA CATARINA",* QUE HA LLEVADO A CABO UNA LABOR FORMIDABLE EN LA DETECCIÓN DE PROBLEMAS VISUALES Y EN LA PROVISIÓN DE AYUDAS NECESARIAS. ESTOS ESFUERZOS HAN MARCADO LA DIFERENCIA EN LA VIDA DE MILES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y HOY, ES NUESTRO DEBER, ESTÁ EL DARLES EL RESPALDO QUE MERECEN PARA QUE CONTINÚEN Y SE AMPLÍEN. INSPIRADA PRECISAMENTE EN ESTOS EJEMPLOS DE BUENA PRÁCTICA Y DEDICACIÓN, PRESENTO UNA INICIATIVA QUE PROPONE ADICIONAR UN ARTÍCULO A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ESTO PARA ASEGURAR LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS SEMESTRALES DE DETECCIÓN TEMPRANA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS. ESTAS CAMPAÑAS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, SE INTEGRARÁN EN LOS CALENDARIOS ESCOLARES PARA EVALUAR LA VISIÓN Y LAS HABILIDADES COGNITIVAS Y MOTRICES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EL OBJETIVO ES MUY CLARO: IDENTIFICAR DE FORMA TEMPRANA, NO SOLO LAS CONDICIONES DE DISCAPACIDAD O NEURODIVERGENCIA, SINO TAMBIÉN AQUELLAS APTITUDES SOBRESALIENTES Y TALENTOS EXTRAORDINARIOS QUE MERECEN SER RECONOCIDOS Y APOYADOS. LA IMPORTANCIA DE QUE ESTAS JORNADAS SEAN PERIÓDICAS NO PUEDE SER SUBESTIMADA. PADECIMIENTOS COMO LOS PROBLEMAS DE VISIÓN SE HAN NORMALIZADO Y SUBESTIMADO DURANTE DEMASIADO TIEMPO, CUANDO EN REALIDAD CONSTITUYEN UNA DE LAS BARRERAS MÁS COMUNES PARA EL APRENDIZAJE DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ¿CUÁNTOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES HAN ENFRENTADO UN FRACASO ACADÉMICO QUE NO ES RESUELTO POR UNA FALTA DE CAPACIDAD, SINO DE UN PROBLEMA VISUAL NO DIAGNOSTICADO? POR ESO LES DIGO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE ESE ES UN PROBLEMA QUE NOS TOCA RESOLVER. DE ACUERDO CON LA FUNDACIÓN VISIÓN Y VIDA, UNO DE CADA TRES CASOS DE FRACASO ESCOLAR ESTÁ VINCULADO A UN PROBLEMA VISUAL NO DIAGNOSTICADO. EL 90% DEL APRENDIZAJE DE UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, SE REALIZA A TRAVÉS DE LA VISTA, Y PERMITIR QUE ESTOS PROBLEMAS PASEN DESAPERCIBIDOS, ES CONDENAR A NUESTRAS INFANCIAS AL REZAGO Y A LA EXCLUSIÓN. UN PROGRAMA QUE LANZÓ LA FUNDACIÓN “*VER MEJOR A.C.”,* MOSTRÓ QUE EL 30% DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EVALUADOS NECESITABAN LENTES EN EL ESTADO. SI TRASLADAMOS ESTOS RESULTADOS A LOS DATOS DE NUESTRO ESTADO, CON UNA MATRÍCULA APROXIMADAMENTE DE UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN BÁSICA, HABLAMOS DE CASI MEDIO MILLÓN DE NIÑAS Y NIÑOS QUE PODRÍAN ESTAR ENFRENTANDO ESTA BARRERA INVISIBLE. PERO NO TODO ES PREOCUPACIÓN, POR ESO LES DIGO COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DEBEMOS RECONOCER QUE HAY EJEMPLOS QUE HAN HECHO LAS COSAS BIEN Y HAN SIDO UN FARO DE LUZ PARA INSPIRARNOS, COMO LES COMENTABA HACE UNOS MOMENTOS, PROGRAMAS COMO LOS QUE LES MENCIONABA. AHORA LO QUE ESTA REFORMA BUSCA, ES CONSOLIDAR ESFUERZOS, INTEGRARLOS Y DARLES UN MARCO JURÍDICO SÓLIDO QUE PERMITA SU CONTINUIDAD Y EXPANSIÓN. NO DEJEMOS QUE LAS SOLUCIONES SE QUEDEN EN ESFUERZOS AISLADOS; HAGAMOS QUE CADA NIÑA Y NIÑO, SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN O CIRCUNSTANCIA, TENGA ACCESO A LA DETECCIÓN TEMPRANA Y A LA ATENCIÓN ADECUADA, MÁS ALLÁ DE ESO, QUE PUEDA RECIBIR TAMBIÉN EL APOYO QUE NECESITE, INCLUYENDO ANTEOJOS ACCESIBLES Y GRATUITOS, PARA QUE NINGUNA NIÑA O NIÑO VEA SUS SUEÑOS TRUNCADOS POR UN PROBLEMA QUE PUDO HABERSE SOLUCIONADO. NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO QUE ESTOS PROBLEMAS INVISIBLES DEFINAN EL DESTINO DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS. HOY, LES INVITO A QUE DEMOS UN PASO FIRME HACIA ADELANTE. QUE HAGAMOS DE NUESTRAS PALABRAS PROMESAS CUMPLIDAS Y DE NUESTRAS LEYES HERRAMIENTAS VIVAS QUE TRANSFORMEN REALIDADES. ES MOMENTO DE QUE ESTA LEGISLATURA SE COMPROMETA NO SOLO A LEGISLAR, SINO A VELAR POR CADA NIÑA Y NIÑO DE NUESTRO ESTADO, SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN, PUEDA APRENDER, CRECER Y BRILLAR CON TODO SU POTENCIAL. POR LO ANTERIORMENTE DICHO, LEERÉ ÚNICAMENTE EL DECRETO DE LA INICIATIVA, PARA QUE TENGAN UN PANORAMA MÁS AMPLIO DE LO QUE ESTOY HABLANDO. EN LA MISMA, **SE PROPONE ADICIONAR AL ARTÍCULO 16 BIS II A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** QUE PUEDA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ASÍ COMO LAS DISTINTAS AUTORIDADES COMPETENTES, CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTABLECERÁN EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, PÚBLICOS Y PRIVADOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, POR LO MENOS UNA JORNADA SEMESTRAL INTEGRADA AL CALENDARIO ESCOLAR, DESTINADA A LA DETECCIÓN TEMPRANA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS. ESTA JORNADA INCLUIRÁ LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES DE VISIÓN, ASÍ COMO DE HABILIDADES COGNITIVAS Y MOTRICES, CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR AL ALUMNADO QUE PRESENTE: CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, NEURODIVERGENCIA Y/O APTITUDES SOBRESALIENTES O TALENTO EXTRAORDINARIO. EN CASO DE DETECTARSE UNA DEFICIENCIA VISUAL QUE AFECTE EL RENDIMIENTO DE CADA ALUMNO O ALUMNA, SE PROPORCIONARÁ UN DIAGNÓSTICO COMPLETO Y, ATENDIENDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA FAMILIAR, SE GARANTIZARÁ EL ACCESO A ANTEOJOS CORRECTIVOS GRATUITOS. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, NEURODIVERGENCIA, APTITUDES SOBRESALIENTES O TALENTO EXTRAORDINARIO, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PROCEDERÁN DE MANERA ADECUADA Y RESPETUOSA, ASEGURANDO QUE EL PROCESO SEA INCLUSIVO Y QUE EN NINGÚN CASO SE IMPLIQUE EXCLUSIÓN, TRATO DIFERENCIADO O LIMITACIÓN ALGUNA EN LOS DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LOS ALUMNOS. LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, EN COLABORACIÓN CON LAS INSTANCIAS DE SALUD Y DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, DESARROLLARÁN PROGRAMAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO PARA QUE LOS ESTUDIANTES IDENTIFICADOS RECIBAN LOS RECURSOS NECESARIOS, FOMENTANDO SU INTEGRACIÓN PLENA AL ÁMBITO ESCOLAR Y SOCIAL. ESTE PROCESO INCLUIRÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DE DESARROLLO PERSONAL QUE LE PERMITAN EL CRECIMIENTO INTEGRAL A CADA ESTUDIANTE, RESPETANDO LA DIVERSIDAD DE SUS CAPACIDADES, HABILIDADES, CONDICIONES Y TALENTOS. POR LO ANTERIOR, SOLICITO QUE ESTA INICIATIVA SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y QUE SE LE DÉ UN TRATAMIENTO URGENTE, PARA QUE ESTOS PROGRAMAS PUEDAN GESTIONARSE E IMPLEMENTARSE CUANTO ANTES. INVITO A TODAS Y TODOS LOS LEGISLADORES DE LAS DIFERENTES BANCADAS, A QUE SE PUEDAN SUSCRIBIR A ESTA PROPUESTA, PORQUE RECONOZCO Y VALORO LOS ESFUERZOS QUE MUCHOS DE USTEDES HAN REALIZADO EN SUS MUNICIPIOS. ES MOMENTO DE ACTUAR UNIDOS, CON UN PROPÓSITO CLARO Y FIRME, PARA QUE NUESTRAS LEYES REFLEJEN LO MEJOR DE NUESTRAS PRÁCTICAS Y RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE NUESTRAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA:“**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, Y A SOLICITUD DE LA DIPUTADA MARISOL, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO EN CARÁCTER DE URGENTE, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, SOLO UN COMENTARIO MUY BREVE. LOS DIPUTADOS DE MONTERREY DE LA ANTERIOR LEGISLATURA, HICIMOS UN PROGRAMA BIEN VALIOSO, QUE SE LLAMÓ *“*VEAMOS MONTERREY” Y ACUDIMOS A TODAS LAS PRIMARIAS, CASI TODAS LAS PRIMARIAS DEL MUNICIPIO Y ENTREGAMOS CASI 40 MIL LENTES, HABLANDO DE LO MISMO QUE COMENTABAS AHORITA, DE PODER TRABAJAR MUY FUERTE EN LA SALUD VISUAL DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ENTONCES, QUISIERA SUSCRIBIRME A ESTA INICIATIVA. NOSOTROS YA LO TRABAJAMOS, YA LO HICIMOS, Y POR SUPUESTO QUE ESTAMOS A FAVOR”.

**C. PRESIDENTA:** “SE LE HACE LLEGAR EL FORMATO, DIPUTADA IVONNE”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA PRESIDENTA. HOY PRESENTO A ESTA SOBERANÍA UNA INICIATIVA QUE BUSCA PROTEGER Y APOYAR A UNO DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD: LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN A UNO O A AMBOS PADRES EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN. ESTE PROYECTO, PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON EL FIN DE ESTABLECER UN SISTEMA DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN FAVOR DE ESTOS MENORES. PARA LOS HIJOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, LA AUSENCIA DE SUS PADRES CONLLEVA NO SOLO LA FALTA DE APOYO EMOCIONAL, SINO TAMBIÉN LA EXPOSICIÓN A SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y CARENCIAS EN ÁMBITOS BÁSICOS COMO LA EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR. SEGÚN DATOS DEL INEGI, EN NUEVO LEÓN, UN ALTO PORCENTAJE DE RECLUSOS, TIENE HIJOS MENORES DE EDAD QUE DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DE ELLOS, LO QUE INCREMENTA LA VULNERABILIDAD DE ESTOS MENORES ANTE LA AUSENCIA DE UNA FIGURA PARENTAL. LA PROPUESTA, BUSCA ASEGURAR EL ACCESO A SERVICIOS PSICOLÓGICOS, MÉDICOS, EDUCATIVOS Y SOCIALES, PARA BRINDAR A ESTOS MENORES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS QUE CONTRIBUYAN A SU DESARROLLO INTEGRAL; DE ESTA MANERA MITIGAREMOS LOS EFECTOS ADVERSOS QUE LA SITUACIÓN DE SUS PADRES PUEDA GENERAR EN SUS VIDAS, PROMOVIENDO CONDICIONES QUE EVITEN LA REPRODUCCIÓN DE CICLOS DE EXCLUSIÓN Y DE VIOLENCIA. PIDO SU APOYO PARA QUE JUNTAS Y JUNTOS, DESDE ESTA LEGISLATURA, DEMOS UN PASO FIRME EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA:“**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA. **LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** CUANDO HABLAMOS DE LA EDUCACIÓN DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS, NOS PREOCUPA QUE CUENTEN CON TODAS LAS CONDICIONES, INSTALACIONES Y EL MATERIAL ADECUADO PARA RECIBIR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PUES SABEMOS QUE SU DESARROLLO PARA TENER UN FUTURO PRÓSPERO, DEPENDE MUCHO DE ELLO. PERO TAMBIÉN NOS INTERESA MUCHO QUE ASISTAN A LA ESCUELA Y QUE NO AGARREN MALOS HÁBITOS COMO LO ES EL DE SALTARSE LAS CLASES, PUES ESTO PUEDE TENER CONSECUENCIAS EN SU DESARROLLO EDUCATIVO, O INCLUSO, EN EL PEOR DE LOS CASOS, PUEDE LLEVAR AL ABANDONO TOTAL DE LOS ESTUDIOS, LO QUE AFECTARÁ GRAVEMENTE EN SU VIDA PROFESIONAL, PUES LIMITARÁ SUS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO LABORAL Y ECONÓMICO. LA ASISTENCIA ESCOLAR ES IMPORTANTE PORQUE PERMITE EL DESARROLLO DE HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES; ADEMÁS, BRINDA ACCESO A OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y PROFESIONALES, Y AYUDA A LOS ESTUDIANTES A DESARROLLAR SU PENSAMIENTO, APRENDER A COMUNICARSE Y EXPRESAR SUS EMOCIONES; INCLUSO AYUDA A MEJORAR EL DESARROLLO Y LA SALUD EN GENERAL DEL ESTUDIANTE. RECIENTEMENTE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE PUBLICÓ QUE LA ESCUELA SECUNDARIA “CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA NÚMERO 7”, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, DIRECTIVOS Y PADRES DE FAMILIA IMPLEMENTARON UNA HERRAMIENTA A BASE DEL USO DE LA TECNOLOGÍA, PARA COMBATIR EL ALTO ÍNDICE QUE SE GENERABA DE AUSENTISMO, YA QUE ALGUNOS ALUMNOS SOLÍAN SALTARSE LAS CLASES UNA VEZ QUE SUS PADRES O EL TRANSPORTE ESCOLAR LOS DEJABAN EN LA ENTRADA Y EN LOS ALREDEDORES DE DICHA ESCUELA; Y DE ESTO, NO SE ENTERABAN HASTA QUE LA ESCUELA LES INFORMABA. ESTA HERRAMIENTA QUE SE IMPLEMENTÓ, FUE MEDIANTE EL USO DE UNA APLICACIÓN QUE PERMITE QUE A TRAVÉS DE UN CÓDIGO QR QUE CADA ALUMNO PORTA EN UN GAFETE CON SU NOMBRE, Y QUE JUSTO AL MOMENTO DE INGRESAR AL PLANTEL, SE ESCANEA DICHO CÓDIGO Y LOS PADRES DE FAMILIA RECIBEN EN TIEMPO REAL UNA NOTIFICACIÓN EN SUS CELULARES DE QUE SU HIJA O HIJO YA SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESCUELA. SIN DUDA ESTO REPRESENTA UNA MEDIDA DE SEGURIDAD IMPORTANTE Y QUE GENERA MUCHA TRANQUILIDAD A LOS PADRES DE FAMILIA, YA QUE MUCHOS DE ELLOS POR SUS TRABAJOS O POR DIVERSOS MOTIVOS, NO SIEMPRE LES ES POSIBLE DEJAR A SUS HIJOS EN LA ESCUELA; Y RECIBIR ESTA NOTIFICACIÓN EN TIEMPO REAL, REPRESENTA UN FIN A ESA INCERTIDUMBRE DE QUE SUS HIJOS PUDIESEN NO HABER LLEGADO AL PLANTEL EDUCATIVO. ESTA ESCUELA PRESENTABA HASTA UN 50% DE AUSENTISMO, PERO GRACIAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA HERRAMIENTA, SE HA LOGRADO TENER HASTA UN 90 POR CIERTO DE LA ASISTENCIA TOTAL DE LOS ALUMNOS EN LA ESCUELA. DEBEMOS PRIORIZAR EL USO DE LAS HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS COMO LAS QUE TENÍA ESTA SECUNDARIA, PUES LO QUE MENOS QUEREMOS ES QUE NUESTRAS HIJAS E HIJOS FORMEN PARTE DE ESTE ALTO ÍNDICE DE PERSONAS QUE ABANDONAN SUS ESTUDIOS, Y MÁS POR MALOS HÁBITOS QUE SE VAN GENERANDO DESDE EDADES TEMPRANAS COMO ES EL DE SALTARSE LAS CLASES, PARA IRSE “DE PINTA” COMO COLOQUIALMENTE DECIMOS. POR ESO MISMO, LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO FIN DOTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, SIENTE LAS BASES DE LOS LINEAMIENTOS QUE LAS ESCUELAS Y PADRES DE FAMILIA, IMPLEMENTEN MECANISMOS QUE GARANTICEN LA ASISTENCIA DE LOS EDUCANDOS MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA QUE RECIBAN ALERTAS DE SEGURIDAD SOBRE EL REGISTRO DE LLEGADA Y ASISTENCIA ESTUDIANTIL A LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO DE OTRAS ALERTAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS, PORQUE CABE SEÑALAR, QUE TAMBIÉN ESTA ESCUELA UTILIZA DICHA HERRAMIENTA PARA REPORTAR A LOS PADRES DE FAMILIA, CUANDO SUS HIJOS INCUMPLEN CON SUS DEBERES ESTUDIANTILES. A CONTINUACIÓN, CON FINES DE ILUSTRAR LA PROPUESTA DE REFORMA, SE PRESENTA EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

|  |  |
| --- | --- |
| **LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO** | |
| **TEXTO ACTUAL** | **TEXTO PROPUESTO** |
| ARTÍCULO 22. ADICIONALMENTE A LAS ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR DE ESTA LEY, A LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL Y DE MANERA CONCURRENTE CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL, LE CORRESPONDE EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: | ARTÍCULO 22…: |
| **I A LA XIX…....................................................** | **I A LA XIX…....................................................** |
| XX.- SUSCRIBIR CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LOS ACUERDOS Y CONVENIOS QUE FACILITEN LA INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN, Y EL TRANSITO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES EN NUESTRA ENTIDAD; ~~Y~~ | XX.- SUSCRIBIR CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LOS ACUERDOS Y CONVENIOS QUE FACILITEN LA INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN, Y EL TRANSITO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES EN NUESTRA ENTIDAD; |
| XXI.- LAS DEMÁS QUE CON TAL CARÁCTER ESTABLEZCA ESTA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES  APLICABLES. | **XXI.- SENTAR LAS BASES DE LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LAS ESCUELAS Y PADRES DE FAMILIA, IMPLEMENTEN MECANISMOS QUE GARANTICEN LA ASISTENCIA DE LOS EDUCANDOS MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA QUE RECIBAN ALERTAS DE SEGURIDAD SOBRE EL REGISTRO DE LLEGADA Y ASISTENCIA ESTUDIANTIL A LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO DE OTRAS ALERTAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS; Y** |
| **SIN CORRELATIVO** | **XXII.- LAS DEMÁS QUE CON TAL CARÁCTER ESTABLEZCA ESTA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.** |
| EL GOBIERNO ESTATAL CELEBRARÁ CONVENIOS CON EL EJECUTIVO FEDERAL, PARA COORDINAR O UNIFICAR LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS A LAS QUE SE REFIERE ESTA LEY, CON EXCEPCIÓN DE AQUÉLLAS QUE, CON CARÁCTER EXCLUSIVO, LE CONFIERE EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL.  EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES RELATIVAS A LA EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA-INCLUYENDO LA INDÍGENA- Y ESPECIAL QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 3, 21 Y 22, SE DEBERÁ OBSERVAR LO DISPUESTO  POR LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE. | …  … |

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA LAS FRACCIONES XX Y XXI DEL ARTÍCULO 22, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: FRACCIÓN XX.- SUSCRIBIR CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LOS ACUERDOS Y CONVENIOS QUE FACILITEN LA INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN, Y EL TRANSITO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES EN NUESTRA ENTIDAD; FRACCIÓN **XXI.- SENTAR LAS BASES DE LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LAS ESCUELAS Y PADRES DE FAMILIA, IMPLEMENTEN MECANISMOS QUE GARANTICEN LA ASISTENCIA DE LOS EDUCANDOS MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA QUE RECIBAN ALERTAS DE SEGURIDAD SOBRE EL REGISTRO DE LLEGADA Y ASISTENCIA ESTUDIANTIL A LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO DE OTRAS ALERTAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS; Y XXII.- LAS DEMÁS QUE CON TAL CARÁCTER ESTABLEZCA ESTA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. TRANSITORIO: PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 90 DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA EMITIR LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN EL MISMO. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA:“**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. **LA SUSCRITA,** **DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS LA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROMOVER ECONOMÍAS CIRCULARES. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LAS ECONOMÍAS DEL MUNDO ESTÁN EN CONSTANTE EVOLUCIÓN, AJUSTÁNDOSE A LAS NUEVAS NECESIDADES QUE EXIGEN LOS ESTADOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE SUS PUEBLOS. POR ELLO, NUESTRA ENTIDAD DEBE DE ESTABLECER Y CONTEMPLAR MODELOS QUE SEAN EFICIENTES Y QUE GARANTICEN POLÍTICAS DE UN MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE QUE PRESERVE SUS RECURSOS, ASÍ COMO UN EQUILIBRIO ECOLÓGICO ADECUADO PARA SUS GOBERNADOS. EN ESTE SENTIDO, SE HAN PRONUNCIADO ORGANISMOS INTERNACIONALES, COMO LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, LA CEPAL, EN SU ESTUDIO DENOMINADO ECONOMÍA CIRCULAR “OPORTUNIDAD PARA UNA RECUPERACIÓN TRANSFORMADORA”. EN ESE DOCUMENTO, MENCIONA, QUE PARA ALCANZAR SUS METAS PARA LA AGENDA 2030, ES NECESARIO IMPULSAR POLÍTICAS ENCAMINADAS A PROMOVER LA ECONOMÍA CIRCULAR. SEÑALANDO QUE LA ECONOMÍA CIRCULAR AYUDA A ALCANZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, PROPICIANDO AVANCES EN TODAS LAS DIMENSIONES COMO EN EL SECTOR ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL. DESDE LA PERSPECTIVA DE DIVERSOS AUTORES, LA ECONOMÍA CIRCULAR CONSISTE EN PRESERVAR EL VALOR DE LOS MATERIALES Y PRODUCTOS DURANTE EL MAYOR TIEMPO POSIBLE, EVITANDO ENVIAR DE REGRESO A LA NATURALEZA LA MAYOR CANTIDAD DE DESECHOS QUE SEA POSIBLE, LOGRANDO QUE ESTOS SE REINTEGREN AL SISTEMA PRODUCTIVO PARA SU REUTILIZACIÓN. SEGÚN EL INFORME DE LA ONU, MEDIO AMBIENTE, LOGRA TRANSITAR UNA ECONOMÍA CIRCULAR PODRÍA REDUCIRSE ENTRE UN 80% Y UN 99% LOS DESECHOS INDUSTRIALES EN ALGUNOS SECTORES Y ENTRE UN 79% Y UN 99% DE SUS EMISIONES. LA ADOPCIÓN DE ESTE MODELO ES UNA REALIDAD EN LOS TIEMPOS ACTUALES, YA QUE PAÍSES COMO ITALIA, BÉLGICA, FRANCIA, LUXEMBURGO, PORTUGAL, ESPAÑA Y HOLANDA, IMPLEMENTAN Y LIDEREAN ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR. EN MÉXICO, EXISTEN ENTIDADES COMO LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LEYES DE ECONOMÍA CIRCULAR. TAN SÓLO HACE ALGUNOS DÍAS, EL COMPAÑERO MAURO GUERRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE SUMA A OTRAS PROPUESTAS EN LA MATERIA, QUE VAN DE LA MANO CON LA REFORMA QUE SE PRESENTA EN ESTOS MOMENTOS. ES POR ELLO, QUE ENCONTRAMOS LA NECESIDAD DE PRESENTAR ESTA INICIATIVA CONSTITUCIONAL, PARA QUE SE PUEDA PROMOVER UN MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA NUEVO LEÓN, TENIENDO COMO OBJETIVO LO SIGUIENTE: QUE EL VALOR DE LOS PRODUCTOS, MATERIALES Y RECURSOS, SE MANTENGAN VIGENTES DENTRO DEL CICLO ECONÓMICO DURANTE EL MAYOR TIEMPO POSIBLE, PARA ASÍ REDUCIR AL MÍNIMO LA GENERACIÓN DE RESIDUOS. QUE SE REDUZCA EL IMPACTO AMBIENTAL DERIVADO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, MINIMIZANDO EL DESPERDICIO DE MATERIALES Y DISMINUYENDO EL CONSUMO DE MATERIAS VÍRGENES A TRAVÉS DE LA REUTILIZACIÓN, EL RECICLAJE Y EL REDISEÑO. DISMINUIR EN GRAN MEDIDA LA GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS Y SU CARGA CONTAMINANTE, PARA MINIMIZAR EL IMPACTO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA SALUD HUMANA. POR ELLO, RESULTA APREMIANTE CAMBIAR EL ACTUAL MODELO DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE LOS PRODUCTOS, HACER SOSTENIBLES LOS PATRONES DE CONSUMO E IMPULSAR MEJORAS EN LA PREVENCIÓN, LA REUTILIZACIÓN, EL RECICLADO, LA RECUPERACIÓN DE ENERGÍA Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RECURSOS. ES MENESTER, QUE ESTE ÓRGANO TRANSFORMADOR, IMPLEMENTARA ESTE TIPO DE MEDIDAS LEGISLATIVAS QUE PERMITAN UN MODELO MÁS SOSTENIBLE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS, A TRAVÉS DE UN DETONANTE DE MANTENER UNA ECONOMÍA SÓLIDA, CON MIRAS A BRINDAR UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA NUESTRO PUEBLO. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO**. - SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 44.-… EL ESTADO ADOPTARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, CON EL OBJETIVO DE SATISFACER LAS NECESIDADES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. **PARA ELLO, EL CONGRESO DEL ESTADO EMITIRÁ UNA LEY DONDE LAS AUTORIDADES PROMOVERÁN DENTRO DE SU COMPETENCIA UN MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR, QUE PERMITA ADOPTAR MEDIDAS DE EFICIENCIA EN TODAS LAS ETAPAS DEL CICLO DE VIDA DE LOS PRODUCTOS Y DE LOS SERVICIOS, PARA GENERAR DISEÑOS Y ESQUEMAS QUE DISMINUYAN LOS IMPACTOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE CICLOS TÉCNICOS Y BIOLÓGICOS QUE FACILITEN Y POSIBILITEN LA PERMANENCIA Y REINTEGRACIÓN SUSTENTABLE DE SUS COMPONENTES, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES ESENCIALES CON LAS QUE TODA PERSONA DEBE DE CONTAR, Y RESPETANDO LOS LÍMITES ECOLÓGICOS QUE SUSTENTAN LA VIDA. TRANSITORIOS. PRIMERO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. -** EL CONGRESO DEL ESTADO CONTARÁ CON UN PLAZO DE 180 DÍAS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA EXPEDIR LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULANTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024. LA DE LA VOZ, DIPUTADAMARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA:“**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE FORMA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 74, 76, 78, 82, 83 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 51, 64 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ARTÍCULO 1, 13, 14 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, OCURRE ANTE ESTE PLENO A PRESENTAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO**.- CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 74, 76, 78, 82, 83 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 50, 51, 64 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ARTÍCULO 1, 13, 14 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA** QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PODRÁN ASISTIR A LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO ASÍ COMO LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE DECISIÓN, DIRECCIÓN Y TRABAJO LEGISLATIVO Y DESARROLLAR SU PARTICIPACIÓN EN LAS MISMAS A TRAVÉS MEDIOS ELECTRÓNICOS EXCLUSIVAMENTE EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO. **ARTÍCULO SEGUNDO**.- PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO QUE ANTECEDE Y EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE ACUERDO, LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS DIPUTACIONES LOCALES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS ESTARÁ LIMITADA A UN MÁXIMO DE 3-TRES OCASIONES POR MES PARA LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE DECISIÓN. EN LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO, NO HABRÁ LÍMITE DE PARTICIPACIONES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS. CUANDO LAS AUSENCIAS SEAN POR CUESTIONES DE SALUD Y/O VULNERABILIDAD NO LE SERÁN COMPUTADAS DENTRO DEL LÍMITE PREVISTO EN EL PRESENTE ARTÍCULO; PERO INVARIABLEMENTE, DEBERÁN INFORMARLO PREVIAMENTE A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE Y A LA OFICIALÍA MAYOR. **ARTÍCULO TERCERO**.- CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE ESTE ACUERDO, SE PRECISA QUE EN CADA UNA DE LAS SESIONES LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE DECISIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO DE MANERA PRESENCIAL, CON EXCEPCIÓN DE LAS SESIONES SOLEMNES EN LAS QUE DEBERÁN DE ESTAR DE FORMA PRESENCIAL LOS DIPUTADOS. EN LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO, SERÁ OBLIGATORIA LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN O COMITÉ QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO DEL DIPUTADO O DIPUTADA QUE VAYA A FUNGIR COMO SECRETARIO O SECRETARIA, LOS DEMÁS INTEGRANTES PODRÁN ASISTIR Y DESARROLLAR SU PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS. **ARTÍCULO CUARTO**.- PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO PRIMERO, LOS PROCEDIMIENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE PERMITA LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS SERÁN LOS CORRESPONDIENTES A LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL RECURSO TECNOLÓGICO QUE SE UTILICE EN CADA CASO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES NO PRESENCIALES, LAS CUALES DEBERÁN PERMITIR, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, LA LIBERTAD ABSOLUTA DE LOS DIPUTADOS PARA HABLAR, ASÍ COMO DE LA VERACIDAD Y EL LIBRE EJERCICIO DEL VOTO DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA. **ARTÍCULO QUINTO**.- PARA EFECTOS DE LAS VOTACIONES POR CÉDULA ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS ELECTRÓNICO, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, QUIEN HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. EL OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. EL OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADA CONFORME LAS NORMAS APLICABLES. **ARTÍCULO SEXTO**.- SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO, LLEVEN A CABO LAS ADECUACIONES TÉCNICAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Durante la contingencia, todas y todos los servidores públicos desempeñarán su trabajo presencialmente o a distancia, salvo quienes gocen de licencias o disfruten de algún período vacacional. Los titulares de los órganos y áreas determinarán el número de las y los servidores públicos que desempeñarán sus funciones de manera presencial durante la emergencia sanitaria, así como de aquellos que realizará sus funciones a distancia, sin que ello implique un demérito en la eficacia, eficiencia, calidad y profesionalismo en el desempeño del órgano o área respectivo. Con relación a lo anterior, se atenderán las disposiciones aplicables para el sector público para la atender la emergencia sanitaria y su evolución epidemiológica.

**TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO. **SEGUNDO.-** ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ESTÁ FIRMADO POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA, INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE CONSTITUCIONALIDAD EN NUEVO LEÓN**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE FORMA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA. C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO.** PRESENTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TENEMOS A BIEN PROPONER, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO**.- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA** LA INTEGRACIÓN DE LA **COMISIÓN ESPECIAL DE PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO CONSTITUCIONALIDAD EN NUEVO LEÓN,** PARA QUEDAR COMO SIGUE**:**

**COMISIÓN ESPECIAL DE PARA LA CONMEMORACIÓN**

**DEL BICENTENARIO CONSTITUCIONALIDAD EN NUEVO LEÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **PRESIDENTE** | **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA** |
| **VICEPRESIDENTE** | **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL** |
| **SECRETARIO** | **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ** |
| **VOCAL** | **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES** |
| **VOCAL** | **DIP. MARISOL GONZALEZ ELIAS** |
| **VOCAL** | **DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO** |
| **VOCAL** | **DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER** |
| **VOCAL** | **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** |
| **VOCAL** | **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** |

**TRANSITORIOS. PRIMERO**: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, Y AL NO EXISTIR OTRA PROPUESTA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE *“PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A* *LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER* ***POR******CÉDULA***”. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; PARA **LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE CONSTITUCIONALIDAD EN NUEVO LEÓN; APROBADA CON EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 56, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2024”.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS A FAVOR.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE CONSTITUCIONALIDAD EN NUEVO LEÓN; APROBADA CON EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 56, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2024.** POR LO QUE LE SOLICITO A LA SECRETARÍA, ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO,** QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **RELATIVO AL ESCRITO QUE CONTIENE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 014,** DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE FORMA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA. C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE**. LOS SUSCRITOS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES DE MOVILIDAD Y PRESUPUESTO DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO, EL ESCRITO QUE CONTIENE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 014 DE ESTA LEGISLATURA PARA QUE ANALICEN Y EN SU CASO RESUELVAN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO EN MENCIÓN. **SEGUNDO:** SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO, EL ESCRITO QUE CONTIENE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 014 DE ESTA LEGISLATURA PARA QUE ANALICEN Y EN SU CASO RESUELVAN EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO EN MENCIÓN. **TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EN EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA, INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, RELATIVO AL ESCRITO QUE CONTIENE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 014, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. ASIMISMO, SOLICITÓ QUE SE ENVÍE A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ,** QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17180/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17254/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP.** **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** EN FECHA DEL 28 DE JUNIO DEL AÑO 2023 LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **17180/LXXVI** EL CUAL CONTIENE EL ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ** **COORDINADOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**. MEDIANTE EL CUAL **PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXIV AL ARTÍCULO 132 DE LA *LEY FEDERAL DEL TRABAJO*, EN MATERIA DE ESTUDIOS MÉDICOS PREVENTIVOS DE CÁNCER DE PRÓSTATA PARA LOS TRABAJADORES. ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN*, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN II Y 72 DE LA *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*, SOLICITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**“DECRETO**

**ÚNICO. -** SE MODIFICA LA FRACCIÓN XXXII, XXXIII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV AL ARTÍCULO 132, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 132. ……………………………………………………………………...

I A LA XXXI. …………………………………………………………………………

XXXII. FIJAR Y DIFUNDIR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO EL TEXTO FIEL DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SOLICITE EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA A QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 390 BIS Y 390 TER;

XXXIII. FIJAR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO LA CONVOCATORIA QUE LE SOLICITE EL SINDICATO CUANDO CONSULTE A LOS TRABAJADORES EL CONTENIDO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO INICIAL O EL CONVENIO DE REVISIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 390 TER Y 400 BIS, Y

**XXXIV.- A LOS TRABAJADORES QUE TENGAN 40 AÑOS CUMPLIDOS EN ADELANTE, SE LES OTORGARÁ UN DÍA AL AÑO CON DISFRUTE DE GOCE DE SUELDO, PARA REALIZARSE ESTUDIOS MÉDICOS PREVENTIVOS DE CÁNCER DE PRÓSTATA.**

**TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”.

**SEGUNDO. -** REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, VOY A HABLAR EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 17180. HAGO USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL TUVO ORIGEN EN UNA INICIATIVA PROPUESTA POR NUESTRO COORDINADOR DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO, EL CUAL ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE NUESTROS TRABAJADORES, LOS TRABAJADORES EN GENERAL. LA PROPUESTA QUE SE TRAE EN ESTA OCASIÓN, PREVÉ OTORGAR UN DÍA AL AÑO CON GOCE DE SUELDO, A LOS EMPLEADOS DE 40 AÑOS EN ADELANTE, PARA QUE PUEDAN REALIZARSE ESTUDIOS MÉDICOS PREVENTIVOS DE CÁNCER DE PRÓSTATA. RECORDEMOS QUE EL CÁNCER DE PRÓSTATA ES UNA ENFERMEDAD QUE, EN SUS PRIMERAS ETAPAS, PUEDE SER ASINTOMÁTICA Y PASAR DESAPERCIBIDA; SIN EMBARGO, SI SE DETECTA A TIEMPO, TIENE UN ALTO PORCENTAJE DE CURACIÓN MEDIANTE CIRUGÍA, RADIOTERAPIA O TERAPIA HORMONAL. COMO TODOS LOS TIPOS DE CÁNCER, LA MEJOR ARMA QUE TENEMOS SON LAS REVISIONES PERIÓDICAS, YA QUE SON FUNDAMENTALES PARA PREVENIR Y TRATAR ESTA ENFERMEDAD QUE, EN ETAPAS AVANZADAS, EL CÁNCER PUEDE DISEMINARSE A OTROS ÓRGANOS COMO LOS HUESOS Y CAUSAR COMPLICACIONES QUE AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA Y LA SUPERVIVENCIA DE LOS PACIENTES. EN MÉXICO, EL CÁNCER DE PRÓSTATA ES LA PRIMER CAUSA DE ENFERMEDAD Y MUERTE MASCULINA, REGISTRANDO APROXIMADAMENTE 7 MIL MUERTES ANUALES, SEGÚN ESTUDIOS QUE HA REALIZADO EL ISSSTE. ESTA ALARMANTE ESTADÍSTICA, NOS OBLIGA A TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS PARA PROTEGER A NUESTROS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS. OTORGAR UN DÍA AL AÑO CON GOCE DE SUELDO PARA QUE LOS EMPLEADOS MAYORES DE 40 AÑOS PUEDAN REALIZARSE ESTUDIOS MÉDICOS PREVENTIVOS DE CÁNCER DE PRÓSTATA, NO SOLO ES UNA MEDIDA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, SINO TAMBIÉN UNA INVERSIÓN EN LA SALUD Y EL BIENESTAR DE NUESTRA FUERZA LABORAL; AL FOMENTAR LA DETECCIÓN TEMPRANA, PODEMOS REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LA MORTALIDAD Y LAS COMPLICACIONES ASOCIADAS CON ESTA ENFERMEDAD. POR ESTAS RAZONES, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y A TRABAJAR JUNTOS PARA IMPLEMENTAR ESTA MEDIDA QUE, SIN DUDA, TENDRÁ UN IMPACTO POSITIVO EN LA VIDA DE NUESTROS EMPLEADOS Y SUS FAMILIAS. LA PREVENCIÓN ES LA CLAVE PARA COMBATIR EL CÁNCER DE PRÓSTATA Y CON SU APOYO PODAMOS HACER UNA DIFERENCIA SIGNIFICATIVA EN LA LUCHA CONTRA ESTA ENFERMEDAD. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. COMO CONGRESO DEL ESTADO, SOMOS PARTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y EN ESE SENTIDO, AVALAMOS REMITIR ESTE PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. POR ELLO, DESDE ESTA TRIBUNA, RESPALDAMOS AMPLIAMENTE ESTA PROPUESTA PARA HACER VALER EL DERECHO A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES. ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE LAS EMPRESAS OTORGUEN UN DÍA AL AÑO CON GOCE DE SUELDO PARA QUE EL TRABAJADOR SE REALICE ANÁLISIS MÉDICOS PREVENTIVOS DE CÁNCER DE PRÓSTATA. NOS REFERIMOS CONCRETAMENTE A QUIENES TENGAN 40 AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS EN ADELANTE, POR SER QUIENES ESTÁN EN MAYOR RIESGO DE DESARROLLAR CÁNCER DE PRÓSTATA. CONSIDERAMOS QUE EL COMPAÑERO DIPUTADO PROMOVENTE, SUSTENTA SUFICIENTEMENTE SU INICIATIVA CON BASE A LAS RESOLUCIONES DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, PUES APARTE DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, LAS DIABETES Y LOS PADECIMIENTOS RESPIRATORIOS CRÓNICOS, EL CÁNCER ESTÁ CATALOGADO COMO UNA DE LAS 4 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y QUE SE PUEDEN PREVENIR. ESPERAMOS QUE EL LEGISLADOR FEDERAL, TOME EN CUENTA ESTA PODEROSA RAZÓN DE PREVENCIÓN Y TENGA VOLUNTAD DE APROBAR ESTE PROYECTO. ES CUANTO”.

CONCLUIDAS QUE FUERON LAS INTERVENCIONES, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, **SI SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN**; SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17180/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17254/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. **– HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO EN FECHA 2 DE AGOSTO DEL 2023, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 17254/LXXVI,** PROMOVIDO POR EL DIPUTADO **MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 38 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 40 BIS III DEL CAPÍTULO VIII DENOMINADO “DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES” TODOS DE LA *LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN*.** A FIN DE ESTUDIARLO PARA FORMULAR Y EMITIR EL DICTAMEN CONFORME A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL *GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN*, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.** SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 38; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 40 BIS III, TODOS DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 38.-** . . …………………………………………………………………………..

**I.-** POR LOS ESTUDIANTES DE LAS PROFESIONES ANOTADAS EN EL ARTÍCULO 5º. DE ESTA LEY, COMO REQUISITO PREVIO A LA OBTENCIÓN DE SU TÍTULO PROFESIONAL DURANTE EL LAPSO NO MENOR DE SEIS MESES NI MAYOR DE DOS AÑOS, SIEMPRE Y CUANDO NO TENGA IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO; LOS ESTUDIANTES O EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS O DE EDUCACIÓN SUPERIOR EXISTENTES EN LA ENTIDAD, DEBERÁN DE PRESTAR SUS SERVICIOS **PREFERENTEMENTE EN EL** ESTADO DE NUEVO LEÓN, **Y EN SU CASO SE PODRÁ AUTORIZAR LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EN DONDE EXISTAN CONVENIOS DE RECIPROCIDAD Y DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN RESPECTIVOS**, LA REALIZACIÓN DE ÉSTE O DE ACTIVIDADES QUE CON DICHO CARÁCTER PUDIEREN CORRESPONDER, SEGÚN EL TIPO DE PROFESIÓN, SEA POR ESTUDIANTES, PASANTES O GRADUADOS, QUE NO HUBIEREN CURSADO LA CARRERA PROFESIONAL EN INSTITUCIONES SITAS EN LA ENTIDAD, PODRÁN AUTORIZARSE BAJO CIRCUNSTANCIAS DE RECIPROCIDAD Y DE ACUERDO A LO REGLAMENTOS DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN QUE PARA CADA PROFESIÓN SE EMITAN.

**II AL III . . …………………………………………………………………………………….**

**ARTÍCULO 40 BIS III.- EN CASO DE UNA CONTINGENCIA SANITARIA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES SE PODRÁ EJERCER DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS DICTADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO.**

**TRANSITORIO: ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO REFERENTE EN UNIVERSIDADES, EN SU ACADEMIA, Y ESO HA DETONADO QUE MUCHAS PERSONAS DE OTROS ESTADOS VENGAN A REALIZAR SUS ESTUDIOS A LAS UNIVERSIDADES DE NUEVO LEÓN. LA INICIATIVA DE LEY QUE PRESENTAMOS Y QUE YA FUE APROBADO EN COMISIONES, POR LO QUE AGRADEZCO EL APOYO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y QUE HOY ESTÁ A DISCUSIÓN AQUÍ EN EL PLENO; ES FACILITAR A ESAS PERSONAS QUE VIENEN DE OTROS ESTADOS, LOS FORÁNEOS, PARA QUE PUEDAN HACER SU SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN SUS ESTADOS DE ORÍGENES, QUE SI POR ALGUNA RAZÓN, LES TOCA ESTAR UN VERANO EN SU ESTADO, QUE PUEDAN HACER AHÍ EL SERVICIO SOCIAL, LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES, MOTIVANDO Y FOMENTANDO ASÍ, QUE EL DÍA DE MAÑANA QUE SU VIDA PROFESIONAL LA HAGAN EN SU ESTADO DE ORIGEN, PUES PUEDAN AVANZAR E IR HACIENDO YA ESTE TIPO DE ESPACIOS. CREO QUE LE AYUDARÁ MUCHO A LOS ESTUDIANTES A PODER DESENVOLVERSE EN SU ESTADO DE ORIGEN, A PODER AYUDAR TAMBIÉN CON LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS AQUÍ EN LAS UNIVERSIDADES DE NUEVO LEÓN, Y DE ESTA MANERA GARANTIZAR O TENER LA SEGURIDAD, PUES DE AMPLIAR LA VISIÓN O EL EXPERTIS DE QUIENES HOY ESTUDIAN EN LA UNIVERSIDAD. ESTÁ CLARO Y LO MARCA LA REFORMA, QUE LA PROPIA UNIVERSIDAD TENDRÁ LOS CONVENIOS PERTINENTES CON LAS DEPENDENCIAS EN DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO SOCIAL O LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES ESTADOS DE ORIGEN, Y OJALÁ ESTO AYUDE TAMBIÉN A QUE PODAMOS SEGUIR SIENDO UN REFERENTE DE PREPARACIÓN Y DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LOS PROFESIONALES, YA NO SOLO DE NUEVO LEÓN, SINO DE TODO EL PAÍS, QUE SE PUEDAN SEGUIR DESARROLLANDO EN SUS ESTADOS DE ORÍGENES. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. FELICITAR PRIMERO QUE NADA AL PROMOVENTE DE ESTA INICIATIVA, AL DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, DESDE LA PASADA LEGISLATURA; ASÍ COMO A LA PRESIDENTA CLAUDIA CABALLERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. VEAN LO IMPORTANTE QUE ES ESTA REFORMA. A MÍ ME TOCÓ HACE 22 AÑOS, COMO SERVICIO SOCIAL, HACERLO AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, Y FUE EL MOMENTO CLAVE PARA PODER DEFINIR LO QUE YO ME QUERÍA DEDICAR. ENTONCES, QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN LA OPORTUNIDAD PRIMERO, SOBRE TODO LA PARTE FORÁNEA, SABEMOS QUE EL PORCENTAJE DE FORÁNEOS, POR PARTE AL MENOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, RONDA DEL 30 O 40%, ASÍ LO MANEJÓ EL RECTOR EN LA PASADA TERCER INFORME DE LABORES; QUE PUEDAN HACER SU SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL ESTADO DONDE TIENEN A SU FAMILIA, DOBLE BENEFICIO, PORQUE VAS A VER LA OPORTUNIDAD DE REGRESAR A TU CASA Y DE PODER HACER TUS PRÁCTICAS O SERVICIO SOCIAL EN DONDE TÚ DESEAS TRABAJAR. Y PUEDEN SUCEDER DOS COSAS: UNA, QUE TE ENAMORES DEL LUGAR EN DONDE ESTÁS HACIENDO EL SERVICIO SOCIAL Y LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES, O QUE SIMPLEMENTE VEAS QUE NO ERA LO TUYO. ENTONCES, A PARTIR DE ESE MOMENTO SE EMPIEZA A DEFINIR EL FUTURO DE CADA UNO DE NOSOTROS. ENTONCES, YO EN LA PARTE PERSONAL, FUE DE QUE ME ENAMORÉ DE ESTE CONGRESO Y SI NO HUBIERA SIDO, POR APARTE, MAESTROS QUE TUVE EN SU MOMENTO, QUE ME IMPULSARON A SEGUIR APRENDIENDO DESDE EL SERVICIO SOCIAL; NO SÓLO SERVÍA EL CAFÉ, SINO AL MISMO TIEMPO HACÍA UNA TARJETA INFORMATIVA. ENTONCES, ESO ES BIEN IMPORTANTE, QUE TODOS LOS QUE TENEMOS OPORTUNIDAD DE TENER PERSONAS DEL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS, PONERLOS A HACER DE TODO, PORQUE ASÍ ES COMO SE APRENDE. ENTONCES, ESTA INICIATIVA, OJALÁ QUE SEA PUBLICADA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SEA SANCIONADA, Y DARLES ESA OPORTUNIDAD A MILES Y MILES DE ESTUDIANTES A QUE REGRESEN A SU LUGAR DE ORIGEN A HACER SUS PRÁCTICAS Y QUE AHÍ DETERMINEN O EL QUEDARSE O EL REGRESARSE A ESTE GRAN ESTADO, QUE ES NUEVO LEÓN. MUCHÍSIMAS GRACIAS, ENHORABUENA. Y LES PIDO EL VOTO A FAVOR DE ESTA NOBLE Y REPRESENTATIVA INICIATIVA. GRACIAS”.

CONCLUIDAS QUE FUERON LAS INTERVENCIONES, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, **SI SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN**; SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ

Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17254/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMO MADRE, NO PUEDO NI IMAGINAR EL DOLOR, LA ANGUSTIA Y LA DESESPERACIÓN QUE VIVIÓ LA FAMILIA DEL MENOR JUAN CARLOS. NO CABE LA MENOR DUDA QUE ANTE SITUACIONES ADVERSAS, LA COORDINACIÓN Y LA ESTRATEGIA, SÍ BRINDAN RESULTADOS. QUIERO EXPRESAR MI MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y ADMIRACIÓN POR EL EXCELENTE TRABAJO REALIZADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO EL LIDERAZGO DEL LICENCIADO PEDRO ARCE JARDÓN, ENCARGADO DEL DESPACHO; ASÍ COMO A LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, POR LA BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DEL MENOR DE TRES MESES DE EDAD, QUE FUE ARREBATADO DE LAS MANOS DE SU MADRE, EL PASADO JUEVES POR LA NOCHE. ASÍ ES, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, GRACIAS A LA RÁPIDA ACTIVACIÓN DE LA ALERTA AMBER Y A LOS OPERATIVOS DE BÚSQUEDA REALIZADOS EN DIFERENTES ÁREAS, COMO LA CENTRAL DE AUTOBUSES, LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL MUNICIPIO Y EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY, DOS DÍAS DESPUÉS SE ENCONTRÓ AL BEBÉ EN UN LOTE BALDÍO EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO. LA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y PROFESIONAL LLEVADA A CABO POR LA FISCALÍA Y LA POLICÍA MUNICIPAL, PERMITIÓ LOCALIZAR Y CAPTURAR A LAS DOS MUJERES RESPONSABLES DEL SECUESTRO, DEVOLVIENDO LA TRANQUILIDAD A LA FAMILIA DEL MENOR. ES DE DESTACAR LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EFECTIVA ENTRE AMBAS CORPORACIONES, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, QUE FUERON FUNDAMENTALES PARA EL ÉXITO DE ESTA OPERACIÓN. ASÍ ES, LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO DE LOS CIUDADANOS NEOLEONESES FUERON CLAVE PARA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN Y APOYAR LA BÚSQUEDA. REITERO, QUIERO DESTACAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LA VALENTÍA Y DEDICACIÓN DE LOS POLICÍAS DE ESCOBEDO Y LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA CIVIL, QUE TRABAJARON INCANSABLEMENTE PARA RESOLVER ESTE CASO. CELEBRO Y AGRADEZCO Y RECONOZCO EL ESFUERZO Y DEDICACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN ESTA OPERACIÓN, BAJO LA DIRECCIÓN DEL LICENCIADO PEDRO ARCE JARDÓN, QUIEN HA DEMOSTRADO SU COMPROMISO CON LA SEGURIDAD Y JUSTICIA EN NUEVO LEÓN. AL MISMO TIEMPO, HAGO UN LLAMADO A LA COLABORACIÓN ENTRE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y LA COMUNIDAD, PARA SEGUIR TRABAJANDO JUNTOS EN LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE NUESTROS CIUDADANOS. A LA FAMILIA DEL MENOR, LES EXPRESO MI MÁS SINCERO ALIVIO Y CONGRATULACIÓN POR LA RECUPERACIÓN DE SU SER QUERIDO. SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS POR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. Y PUES TAMBIÉN COMPARTO LA CELEBRACIÓN QUE HACE LA DIPUTADA CECILIA ROBLEDO, SOBRE ESTE ASUNTO. LA VERDAD ES QUE CUANDO EMPEZÓ A CIRCULAR A TRAVÉS DE REDES SOCIALES ESTA SITUACIÓN Y TODO LO QUE ESTABA ATRÁS DE, PUES ERA MUY LAMENTABLE Y PREOCUPANTE LO QUE ESTABA VIVIENDO LA FAMILIA Y, AL FINAL, ESTE ESFUERZO POR PARTE DE LA FISCALÍA, ESTA COORDINACIÓN QUE LOGRÓ QUE SE PUDIERA ENCONTRAR, CREO QUE TIENE MUCHO QUE VER TAMBIÉN CON UNA PARTE DE PRESUPUESTO, CON TENER LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA TENER LA TECNOLOGÍA, LA INFORMACIÓN E INCLUSO LO QUIERO DECIR AQUÍ EN ESTE ESPACIO, PARA LA RECOMPENSA; PORQUE INCLUSIVE, SI… DESPUÉS DE QUE SE HIZO EL ANUNCIO DE LA RECOMPENSA, CREO QUE FUE MÁS PRONTO CUANDO SE OBTUVO INFORMACIÓN. ENTONCES, QUE VALGA LA PENA ESTO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ESPEREMOS ESTÉ PREPARANDO EL PRESUPUESTO PARA ENVIAR A ESTE CONGRESO, CONSIDERE FORTALECER TAMBIÉN A LA FISCALÍA Y A TODAS LAS INSTANCIAS QUE PUEDAN AYUDAR A MEJORAR LA SEGURIDAD EN NUESTRO ESTADO. Y PUES EN ESE MARCO, RECORDARLE AL TITULAR DEL EJECUTIVO, QUE QUEDAN 16 DÍAS PARA PRESENTAR EL PRESUPUESTO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES, ASÍ COMO A VECES NOS HEMOS MANIFESTADO EN EL SENTIDO DE LA CRÍTICA, CREO QUE TAMBIÉN CUANDO LAS COSAS SE HACEN BIEN, HAY QUE RECONOCERLAS; Y HOY, EN UN TRABAJO COORDINADO ENCABEZADO POR LA FISCALÍA, SE OBTIENE UN RESULTADO QUE NOS DA ESPERANZA EN ESTE MOMENTO TAN COMPLICADO DE INSEGURIDAD QUE VIVE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CREEMOS QUE ESE ES EL CAMINO CORRECTO DE LA COORDINACIÓN, NUESTRO RECONOCIMIENTO A TODO EL PERSONAL DE LA FISCALÍA Y A TODOS LOS QUE FORMARON PARTE EN ESTE TRABAJO DE COORDINACIÓN. Y REFORZAR TAMBIÉN LO QUE DICE EL COMPAÑERO MAURO, QUE ES IMPORTANTE PONER ATENCIÓN A LOS TEMAS PRESUPUESTALES, PARA PODER TENER A LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA PODER ENFRENTAR EL AÑO 2025 CON UN EQUIPO DE TRABAJO ROBUSTO Y TOTALMENTE CAPACITADO Y TAMBIÉN QUE SIGAN ESTE TIPO DE RESULTADOS. MI RECONOCIMIENTO NUEVAMENTE Y NOS SUMAMOS AL EXHORTO PRESENTADO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES EN EL MISMO TENOR QUE MIS COMPAÑEROS, PERO CON EL TOQUE DE MAMÁ, YO CREO QUE LAS QUE SOMOS MAMÁS DE UNO, DOS, TRES, CUATRO HIJOS, SENTIMOS LA ANGUSTIA Y SENTIMOS ESA EMPATÍA. AL MOMENTO DE QUE SE NOS PIERDE DE LA VISIÓN NUESTROS HIJOS POR UNO O DOS MINUTOS, NOS QUEREMOS MORIR EN ALGUNA PLAZA COMERCIAL O EN ALGUNA TIENDA; ENTONCES, NO QUIERO SABER QUE SINTIÓ LA MAMÁ POR ESOS DÍAS. Y APLAUDIR A LA FISCALÍA, NO COMO DIPUTADA, SINO COMO CIUDADANA Y COMO MUCHAS MAMÁS LO HICIMOS EN LAS REDES SOCIALES, EN EL FACEBOOK, EN TODOS LOS GRUPOS DE MAMÁS QUE TENEMOS POR EL WHATSAPP, QUE NOS PREGUNTABAN A DIARIO ¿YA RECUPERARON AL BEBÉ? Y ¿YA RECUPERARON AL BEBÉ? Y PUES BUENO, APLAUDIR, APLAUDIR NO COMO DIPUTADA, SINO COMO MAMÁ. ES CUANTO, COMPAÑEROS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR, PARA PRESENTAR UN ASUNTO EN LO GENERAL, DESDE LA TRIBUNA.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “**LA SUSCRITA, DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PASADO 31 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE DIO LA NOTICIA DE QUE A UNA MADRE DE FAMILIA LE FUE ARREBATADO SU HIJO DE TRES MESES DE EDAD EN UN ESTACIONAMIENTO DE UNA TIENDA DE CONVENIENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO,[[1]](#footnote-1) POR DOS MUJERES QUE LA ENGAÑARON. GRACIAS A UN VIDEO QUE DIFUNDIÓ LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y LAS NUMEROSAS LLAMADAS QUE RECIBIERON DE LOS CIUDADANOS, DIERON COMO RESULTADO LA RECUPERACIÓN DE ESTE BEBITO, EN BUEN ESTADO DE SALUD, Y LA DETENCIÓN DE LAS DOS MUJERES QUE LO HABÍAN SECUESTRADO. AQUÍ QUIERO APROVECHAR PARA FELICITAR A TODO EL PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL LICENCIADO PEDRO ARCE Y A ESTEBAN CANTÚ, DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES, POR LA RECUPERACIÓN DE ESTE BEBÉ. LAMENTABLEMENTE, ESTO NO SE TRATA DE UN HECHO AISLADO, PORQUE DE ACUERDO A LA ESTADÍSTICA DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS, EN NUEVO LEÓN HAY UN REGISTRO DE 21 MIL 828 PERSONAS DESPARECIDAS, DE LAS CUALES, 6 MIL 712 NO HAN SIDO LOCALIZADAS AÚN; Y DE LAS YA LOCALIZADAS, 1 MIL 171 FUERON ENCONTRADAS SIN VIDA. SE TRATA DE UNA CIFRA ESCALOFRIANTE, LA QUE SEGURAMENTE PODRÍA SER MENOR SI LAS AUTORIDADES FUERAN MÁS EFICIENTES EN LA DIFUSIÓN DE LAS ALERTAS PARA OBTENER EL APOYO DE LAS Y LOS CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD Y DE NUESTRO ESTADO. AL RESPECTO, QUIERO SEÑALAR, QUE DURANTE LA LEGISLATURA PASADA SE PUBLICÓ EL DECRETO 314, EN ENERO DEL 2023, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMÓ LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTE DECRETO SE ORIGINÓ DE UNA INICIATIVA QUE PROMOVÍ JUNTO CON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL 25 DE ABRIL DEL AÑO 2022, DE MANERA CONJUNTA CON INTEGRANTES DE LA BANCADA DE MI PARTIDO, LA CUAL FUE VOTADA DE MANERA UNÁNIME POR LAS Y LOS LEGISLADORES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. EN ESTE DECRETO SE ESTABLECE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ESTADO, PODRÁN SOLICITAR A LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, CON BASE EN CONVENIOS DE COLABORACIÓN QUE CELEBREN, LA DIFUSIÓN DE LOS BOLETINES DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS. EL PROPÓSITO, ES QUE TANTO LA CIUDADANÍA COMO LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LAS COMUNIDADES, PUEDAN BRINDAR SU APOYO EN EL MOMENTO EN QUE SE REPORTE A UNA PERSONA COMO DESAPARECIDA; YA QUE LAS PRIMERAS HORAS POSTERIORES AL REPORTE DE DESAPARICIÓN, SON VITALES PARA ENCONTRAR A LAS PERSONAS CON VIDA. AL NO SER LOCALIZADA UNA PERSONA EN TIEMPOS CORTOS, PUEDE DERIVAR EN OTROS DELITOS COMO EL SECUESTRO, LA TRATA DE PERSONAS, LA EXTORSIÓN; POR MENCIONAR ALGUNOS. POR ELLO, ES DE SUBRAYAR LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON SISTEMAS DE RESPUESTA RÁPIDA Y DE COLABORACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES Y LA COMUNIDAD, AGILIZANDO LAS BÚSQUEDAS Y AUMENTANDO LAS POSIBILIDADES DE LOCALIZAR CON VIDA A LA PERSONA DESAPARECIDA. DADO EL CONTEXTO ANTERIOR, ES QUE EL PRESENTE EXHORTO, VERSA EN UNA SOLICITUD HACIA LAS AUTORIDADES PERTINENTES EN EMPRENDER LA BÚSQUEDA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, A FIN DE QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LOS AVANCES QUE SE HAN REALIZADO, CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 314. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN INFORMAR A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: 1) A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DECRETO 314 EN ENERO DE 2023 A OCTUBRE DE 2024 ¿SE HAN REALIZADO CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, PARA LA DIFUSIÓN DE LOS BOLETINES O ALERTAS PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS? Y, DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, ¿CON CUÁNTO SE TIENE DICHO CONVENIO ACTUALMENTE?; 2) EN LO QUE VA DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL, ¿QUÉ SE HA HECHO EN RELACIÓN A LA DIFUSIÓN INMEDIATA PARA LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS?; 3) ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE ESTÁN DIFUNDIENDO LOS BOLETINES O ALERTAS A TRAVÉS DE LAS COMPAÑÍAS DE TELEFONÍA MÓVIL? ACUERDO, **SEGUNDO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN INFORMAR A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: 1) DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DECRETO 314 EN ENERO DEL 2023 A OCTUBRE DEL 2024; ¿SÍ SE HAN REALIZADO CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIFUSIÓN DE LOS BOLETINES O ALERTA PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS? Y, DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, ¿CON CUÁNTO SE TIENE DICHO CONVENIO ACTUALMENTE? Y 2) ¿QUÉ AVANCES SE HAN TENIDO EN RELACIÓN A LAS ESTRATEGIAS PARA LA LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA ENTIDAD?”.

LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESTE ES EL EXHORTO QUE ESTAMOS PRESENTANDO Y QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU VOTACIÓN, QUE COMO REFERÍ EN ESTE MOMENTO, QUISIERA QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO. Y ES BIEN IMPORTANTE COMPAÑEROS, PORQUE, YO LES ASEGURO QUE SI VAN A SU CELULAR, A LA APLICACIÓN DE MENSAJES, VAN A ENCONTRAR DIFERENTES MENSAJES QUE USTEDES NO APROBARON QUE LES LLEGARA: INVITACIÓN PARA TARJETAS DE CRÉDITO, INVITACIONES TAMBIÉN DE COMPAÑÍAS DE TELÉFONOS PARA ADQUIRIR PLANES, INCLUSIVE, PARA APLICACIONES DE JUEGOS Y SORTEOS. Y LO MÁS IMPORTANTE QUE DEBERÍAMOS ESTAR RECIBIENDO EN NUESTROS CELULARES DE MANERA SISTEMÁTICA Y A TRAVÉS DE CONVENIOS CON LA AUTORIDAD, SON ESTOS BOLETINES Y ESTAS ALERTAS QUE COMÚNMENTE CONOCEMOS COMO “ALERTAS AMBER”, PARA QUE LOS CIUDADANOS PODAMOS APOYAR EN LA DIFUSIÓN DE LAS IMÁGENES DE LAS PERSONAS QUE NO ESTÁN SIENDO LOCALIZADAS O QUE CUENTAN CON LA CONDICIÓN DE PERSONA DESAPARECIDA. DE ESTA MANERA, CREO QUE PODRÍAMOS APOYAR COMO CIUDADANÍA A ABATIR ESTE NÚMERO, QUE COMO LES DECÍA, ERA ESCALOFRIANTE: DE 6 MIL 712 PERSONAS EN NUEVO LEÓN QUE NO HAN SIDO LOCALIZADAS AÚN. ENTONCES, ESTE ES EL EXHORTO QUE ESTAMOS PRESENTANDO EN ESTE MOMENTO, COMPAÑEROS, Y LO PONEMOS A DISPOSICIÓN DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y OJALÁ QUE PODAMOS CONTAR CON SU APOYO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, Y EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO EL PUNTO DE ACUERDO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMO DIPUTADA POR EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, ME PRESENTO HOY PARA RESPALDAR CON FIRMEZA, EL EXHORTO QUE INSTA A LAS AUTORIDADES ESTATALES A INFORMAR SOBRE LOS AVANCES EN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESPARECIDAS. ESTA SOLICITUD NO ES SÓLO UN TRÁMITE LEGISLATIVO, RESPONDE A UNA NECESIDAD URGENTE DE MEJORAR LOS MECANISMOS DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUESTRA ENTIDAD. RECIENTEMENTE, EN UN CENTRO COMERCIAL DE ESCOBEDO, FUIMOS TESTIGOS DE LA ANGUSTIANTE EXPERIENCIA DE UNA MADRE QUE VIVIÓ EL ROBO DE SU HIJO EN PLENA LUZ DEL DÍA; GRACIAS A LA PRONTA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES, EL MENOR FUE LOCALIZADO, PERO ESTE SUCESO SUBRAYA LA NECESIDAD DE HERRAMIENTAS DE ALERTA QUE LLEGUEN DIRECTAMENTE A NUESTROS TELÉFONOS MÓVILES. LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LOS CONVENIOS PREVISTOS EN EL DECRETO 314, PERMITIRÍA UNA RESPUESTA MÁS RÁPIDA Y EFICAZ, INVOLUCRANDO A TODA LA CIUDADANÍA. ASEGURARNOS DE QUE ESTOS MECANISMOS FUNCIONEN, ES FUNDAMENTAL PARA QUE SE PUEDA LOCALIZAR DE MANERA MÁS PRONTA A LAS PERSONAS DESPARECIDAS. EN ESE SENTIDO, DEBEMOS EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA COLABORACIÓN TECNOLÓGICA PARA PROTEGER A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ASIMISMO, EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN EL MES DE OCTUBRE DE 2023, SE APROBÓ LA REFORMA QUE PERMITE A LAS COMPAÑÍAS CELULARES ENVIAR ALERTAS A LOS TELÉFONOS CELULARES, CON LA FINALIDAD DE QUE DIFUNDAN ENTRE SUS CLIENTES LAS “ALERTAS AMBER” QUE SE VAYAN ACTIVANDO, PARA QUE ESTAS PUEDAN SER VISTAS POR MÁS PERSONAS Y SE DÉ UNA PRONTA LOCALIZACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESAPARECIDOS; NO OBSTANTE, NO HA CONCLUIDO SU PROCESO LEGISLATIVO. EN ESTE SENTIDO, QUIERO PROPONER QUE SE EXHORTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE SE DICTAMINE LA MINUTA EN CUESTIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **TERCERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE DICTAMINE A LA BREVEDAD POSIBLE LA MINUTA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES A LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 190 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, ENVIADA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EN OCTUBRE DEL 2023, PUBLICADA EN LA GACETA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE OCTUBRE DEL 2023. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL ASUNTO QUE SE ACABA DE DAR LECTURA, EL CUAL VERSA SOBRE UN TEMA DE GRAN RELEVANCIA EN MATERIA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS. LA DIFUSIÓN PRONTA DE BOLETINES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ES CRUCIAL PARA LA ÁGIL LOCALIZACIÓN Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, YA QUE AL MAXIMIZAR LOS MECANISMOS DE DIFUSIÓN, NO SOLAMENTE AUMENTA LAS PROBABILIDADES DE ENCONTRAR A LA PERSONA DESAPARECIDA CON VIDA, SINO TAMBIÉN INVOLUCRA A LA COMUNIDAD EN UNA RED DE APOYO Y VIGILANCIA. LO ACABAMOS DE VIVIR EL PASADO FIN DE SEMANA, CON EL CASO DE ESMERALDA Y SU BEBÉ JUAN CARLOS, QUE UNA VEZ QUE LA AUTORIDAD LIBERÓ LAS IMÁGENES DE LAS RAPTORAS, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA HIZO MUCHO MÁS FÁCIL QUE LA AUTORIDAD DIERA CON LAS RESPONSABLES. ADEMÁS, LA IMPORTANCIA DE ESTOS MECANISMOS, RADICA EN LA CAPACIDAD PARA ALERTAR AL PÚBLICO RÁPIDAMENTE, A TRAVÉS DE UTILIZAR LAS PLATAFORMAS DIGITALES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ARAS DE ALCANZAR LA MÁXIMA COBERTURA POSIBLE. ES POR ELLO, QUE CONSIDERO OPORTUNO EL PRESENTE EXHORTO, YA QUE DESDE EL CONGRESO, SE HA TRABAJADO PARA QUE LAS AUTORIDADES PERTINENTES PUEDAN HACER USO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON MAYOR COBERTURA VIGENTE Y PUEDAN SUMAR A LA CIUDADANÍA, A FIN DE QUE PUEDAN APORTAR EN LA LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y SE REQUIERE QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, PARA ABONAR EN LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD NECESARIAS. POR LO ANTERIOR, ES QUE MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO E INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO. GRACIAS, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES FELICITARLA POR ESTE EXHORTO, CREO QUE ES MUY OPORTUNO, Y QUE SI YA ESTAMOS LEGISLANDO Y HACIENDO ESTE TIPO DE LEYES QUE YA SON LEY, QUE FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD EN LA PASADA LEGISLATURA, PUES QUE SE CUMPLA EL SENTIDO. Y QUE VEMOS AQUÍ UNA VEZ MÁS LA CONSECUENCIA DE NO PRESENTAR UN PRESUPUESTO, PORQUE SI YA TENEMOS ESTE TIPO DE LEYES QUE OBVIAMENTE REQUIEREN UN PRESUPUESTO ESPECÍFICO O UN TRABAJO EXHAUSTIVO QUE SABEMOS QUE VAN A TENER MUY BUENAS CONSECUENCIAS, PORQUE YA LO VEMOS EN OTROS PAÍSES; PUES ES ALGO QUE DEBEMOS DE REPLICARLO INMEDIATAMENTE. ENTONCES, FELICITARLA POR PRESENTARLO ESTO EN ESTE TIEMPO QUE ACABAMOS DE VER UN CASO TAN LAMENTABLE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y, BUENO QUE, PUES, SE APLIQUE ESTA LEY QUE YA TENEMOS PRESENTADA. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “GRACIAS, DIPUTADA. Y EN CUANTO A LA PROPUESTA DE ADICIÓN POR LA DIPUTADA BRENDA, TOMAMOS LA PROPUESTA Y SE AGREGA AL EXHORTO QUE SE PRESENTARÁ EN EL PUNTO RECIENTEMENTE PRESENTADO. GRACIAS, DIPUTADA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE SE PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ** **EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. **LA SUSCRITA, DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO**,** CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CARRETERA FEDERAL 53 COMÚNMENTE LLAMADA CARRETERA MONCLOVA, ES UNA RUTA CLAVE EN EL NORESTE DE MÉXICO QUE CONECTA IMPORTANTES CENTROS URBANOS EN LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN Y COAHUILA. ESTA VÍA OFRECE UNA CONEXIÓN DIRECTA ENTRE MONCLOVA Y EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, RECORRIENDO APROXIMADAMENTE 153 KILÓMETROS, LO QUE LA CONVIERTE EN LA OPCIÓN MÁS CORTA PARA EL TRÁNSITO ENTRE ESTAS CIUDADES. SU TRAZADO COMIENZA EN LA LOCALIDAD DE GLORIA EN EL MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA, Y CULMINA EN EL ENTRONQUE "TOPO CHICO" EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, EL DÍA DE HOY, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PARA MANIFESTAR LO QUE DIVERSOS HABITANTES Y PERSONAS QUE CIRCULAN ESPECÍFICAMENTE EN EL TRAMO DE ESTA CARRETERA EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN, ABASOLO, HIDALGO Y MINA, NUEVO LEÓN, VIVEN TODOS LOS DÍAS, POR LA FALTA DE SU COMPLETA REHABILITACIÓN. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA VIAL EN ÓPTIMAS CONDICIONES, ES ESENCIAL PARA ASEGURAR LA MOVILIDAD DE PERSONAS Y EL TRANSPORTE EFICIENTE DE PRODUCTOS. SABEMOS QUE EL FLUJO DEL TRÁNSITO QUE TIENEN NUESTRAS CARRETERAS AFECTA SU USO, Y POR ELLO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA CARRETERA FEDERAL 53 HA SUFRIDO UN NOTABLE DETERIORO; POR LO QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTE MENCIONAR QUE UNA INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ÓPTIMAS, ES CLAVE PARA ATRAER INVERSIONES, FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS Y, CON ELLO, IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO. LAMENTABLEMENTE EL TRAMO DE LA CARRETERA MONCLOVA A QUE HAGO MENCIÓN, NO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES ÓPTIMAS; LA CARPETA ASFÁLTICA ESTÁ PRÁCTICAMENTE DESTRUIDA, NOS ENCONTRAMOS CON BACHES EN TODO EL TRAYECTO, LO QUE PROVOCA SERIOS ACCIDENTES QUE GENERAN GRANDES EMBOTELLAMIENTOS QUE RETRASAN LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS QUE UTILIZAN DICHO TRAYECTO, ADEMÁS DEL RIESGO DE PÉRDIDAS HUMANAS Y ECONÓMICAS QUE EXISTEN. AHORA BIEN, EN ESTA SOBERANÍA SE HA MANIFESTADO LA NECESIDAD QUE SE TIENE DE MEJORAR, NO SÓLO LA SEGURIDAD DE NUESTRAS CARRETERAS, SINO TAMBIÉN LA URGENCIA DE UNA REPARACIÓN EXHAUSTIVA QUE GARANTICE LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS Y SE REFUERCE LA CONECTIVIDAD ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE ENLAZAN. ADEMÁS, EL MANTENIMIENTO ADECUADO DE UNA CARRETERA, NO SÓLO ASEGURA UN TRÁNSITO MÁS SEGURO, SINO QUE TAMBIÉN IMPULSA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS REGIONES CERCANAS, GENERANDO UN ENTORNO FAVORABLE PARA EL COMERCIO. POR ELLO, EL DÍA DE HOY, ACUDO A PROPONER QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE SE PRIORICE LA ASIGNACIÓN DE UN PRESUPUESTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA CARRETERA FEDERAL 53, EN ESPECIAL DEL TRAMO QUE CORRESPONDE AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ADECUADO MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS CARRETERAS FEDERALES, PERMITE REDUCIR EL ÍNDICE DE ACCIDENTES, MEJORAR LA CONECTIVIDAD ENTRE ENTIDADES Y OPTIMIZA EL TIEMPO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS, SOBRE TODO, LOS QUE ESTÁN DESTINADOS A EXPORTACIÓN. ASIGNAR RECURSOS PARA SU REHABILITACIÓN, SIN DUDA ES UNA INVERSIÓN ESTRATÉGICA QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y FORTALECE SU CRECIMIENTO ECONÓMICO. POR LO QUE, EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO Y ANTE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, ES QUE ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA QUE SEA VOTADO, EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE CONSIDERE EN SU PRESUPUESTO 2025, LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA CARRETERA FEDERAL 53 COMÚNMENTE LLAMADA CARRETERA MONCLOVA, EN ESPECIAL EL TRAMO QUE CORRESPONDE AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. ES IMPORTANTE QUE EL GOBIERNO FEDERAL TOME EN CUENTA, EN SU PRESUPUESTO, LA PARTIDA PARA REPARACIÓN DE LAS CARRETERAS FEDERALES, NO EXCLUSIVAMENTE LA 53. NUEVO LEÓN, SOMOS TODOS; POR ENDE, ES NECESARIO QUE SE INCLUYA EN TODAS LAS CARRETERAS FEDERALES QUE CUENTEN CON UN PROBLEMA Y NO TENGAN EL PRESUPUESTO PARA REPARARLAS, COMO LO ES LA CARRETERA FEDERAL 85 Y LA 54, EN LA CUAL HEMOS ENVIADO DIVERSOS EXHORTOS A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE DEN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. CONSIDERAMOS QUE SE DEBE DE CONTEMPLAR DENTRO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA LAS CARRETERAS ESTATALES, YA QUE ES NECESARIO QUE ESTOS TEMAS DE RELEVANCIA PARA NUESTRO ESTADO, SEAN TOMADOS COMO TAL; POR ESO BUSCAMOS QUE SE CONTEMPLE TANTO EN EL PRESUPUESTO FEDERAL, LA PARTIDA PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS CARRETERAS FEDERALES, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO ESTATAL LA PARTIDA CORRESPONDIENTE PARA LAS CARRETERAS ESTATALES. EN ARAS DE CONTINUAR TRABAJANDO POR UN MEJOR ESTADO, APOYAMOS EL PRESENTE EXHORTO Y QUE AQUÍ, EN NUEVO LEÓN, TAMBIÉN SE HAGA LO CONDUCENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS CARRETERAS. ES POR ESO QUE PIDO QUE EL EXHORTO TAMBIÉN SE HAGA EXTENSIVO AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA TAMBIÉN QUE SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LAS CARRETERAS ESTATALES, COMO EJEMPLO ESTÁN LAS CARRETERAS DE SABINAS-PARÁS, SABINAS-AGUALEGUAS, LAS CARRETERAS DEL ÁREA DE LAMPAZOS, ANÁHUAC Y TODO EL ESTADO; Y LA VERDAD ES QUE PARECE UN PAISAJE CON LOS HUIZACHES QUE SE PEGAN EN LO ALTO DE LAS CARRETERAS Y QUE REALMENTE SON INTRANSITABLES PARA TODOS LAS PERSONAS, COMO LO COMENTAMOS LA VEZ PASADA, SE GENERAN ACCIDENTES QUE TRISTEMENTE HAN GENERADO MUCHAS MUERTES. ES POR LO TANTO QUE PEDIMOS QUE SE AGREGUE AL EXHORTO HACIA EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA REPARACIÓN Y LA ASIGNACIÓN DE UN PRESUPUESTO PARA REPARACIÓN DE LAS CARRETERAS ESTATALES. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “GRACIAS, DIPUTADO IGNACIO. LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, MELISA PEÑA, SI VA A ACEPTAR LA SOLICITUD DEL DIPUTADO IGNACIO”.

LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SÍ, ESTOY DE ACUERDO”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “DIPUTADO, SI NOS PUDIERA HACER LLEGAR SU PROPUESTA POR ESCRITO, Y A LA DIPUTADA MELISA PEÑA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO VOTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO. PERO QUIERO DEJAR CLARO QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA SIDO SUMAMENTE GENEROSO CON EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN; Y QUIERO REITERAR QUE ES CON EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, NO SOLAMENTE POR LO QUE SE HA HECHO CON EL CUCHILLO II, ETCÉTERA. CREO QUE SÍ, DONDE QUIERA, QUIENES ANDAMOS POR EL ESTADO, VEMOS QUE HAY UN DETERIORO EN TODAS LAS VÍAS: PRIMARIAS Y SECUNDARIAS; O SEA, EN LAS VÍAS, TANTO EN LAS AVENIDAS, EN LAS CARRETERAS, EN LAS CALLES. ENTONCES, ES PRIORITARIO PARA NOSOTRAS Y NOSOTROS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, QUE LOS PRESUPUESTOS SE PONGAN AL SERVICIO DE LA GENTE. ENTONCES, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE ESTOS EXHORTOS QUE SE HACEN AL GOBIERNO FEDERAL, Y SECUNDANDO AL DIPUTADO IGNACIO, QUE SE AGREGUE AL GOBIERNO ESTATAL Y QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE SE PRESENTE EL PRESUPUESTO DEL 2025, PARA PODER ATENDER A CABALIDAD LAS NECESIDADES QUE TIENE LA POBLACIÓN DE TODO EL ESTADO; LA POBLACIÓN QUE HOY REPRESENTAMOS EN ESTE PODER LEGISLATIVO. ENTONCES, ME SUMO A ESTO, PARA QUE SE PUEDAN RECUPERAR LAS CARRETERAS, QUE CREO QUE ES MUY IMPORTANTE PARA EL COMERCIO Y PARA LA ECONOMÍA LOCAL; Y TAMBIÉN ME SUMO A LO QUE PEDÍA, QUE YA LA DIPUTADA PROMOVENTE MELISA DE LA PEÑA, LO ACEPTÓ, QUE PODAMOS TAMBIÉN PONER AL GOBIERNO ESTATAL PARA QUE ESTEMOS YA EN PRÓXIMOS DÍAS DISCUTIENDO EL PRESUPUESTO DEL 2025. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ** **EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES, PRIMERO QUE NADA, QUIERO DARLE LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO #UNRÍOENELRÍO QUE EL DÍA DE HOY NOS ESTÁN AQUÍ VISITANDO, QUE ESTÁN EN GALERÍAS Y QUE NOS ESTÁN ACOMPAÑANDO Y TRABAJAMOS EN CONJUNTO PARA REALIZAR UNA PRESENTACIÓN Y ESTE PUNTO DE ACUERDO. DIPUTADA PRESIDENTA, LE SOLICITO EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA QUE PROYECTEN UNAS FOTOGRAFÍAS QUE NOS VAN A SER MUY ÚTILES Y DE APOYO AL PRESENTE ASUNTO AL QUE VOY A DAR LECTURA, EN ESTE MOMENTO”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES**: “SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, POR FAVOR, PROYECTAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA CHAPA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO,** CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. INICIO LA LECTURA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA, DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS CIUDADANOS EDUARDO DAMIÁN VALDEZ MENDOZA, CUAUHTÉMOC OSORNO CÓRDOVA, ANDREA VILLARREAL RODRÍGUEZ, SAMUEL CARDONA GARZA Y JAIME ENRIQUE ÁLVAREZ BELMARES, CIUDADANOS MEXICANOS CON SUS DERECHOS A SALVO**, QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL PUNTO DE ACUERDO, CON BASE A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL CUIDADO DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE ESTÁN ESTRECHAMENTE RELACIONADOS, YA QUE EL AGUA ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA VIDA DE LOS SERES HUMANOS, ASÍ COMO PARA LA ESTABILIDAD DEL PROPIO MEDIO AMBIENTE. LO ANTERIOR, LO REFERIMOS, YA QUE TODOS LOS CIUDADANOS DEBEMOS COMPRENDER QUE LA FLORA Y LA FAUNA SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL MEDIO AMBIENTE, YA QUE POSEEN UNA INTERDEPENDENCIA QUE POSIBILITA EL EQUILIBRIO DE LAS ESPECIES Y EL DESARROLLO DE LA BIODIVERSIDAD. DE TAL MANERA, ES QUE UN GRUPO DE CIUDADANOS PREOCUPADOS, PERO, SOBRE TODO, OCUPADOS POR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ES QUE EL AÑO PASADO ANTE UNA ACCIÓN DE DESMONTE EN EL RÍO SANTA CATARINA, SE REUNIERON, PARA CONFORMAR EL COLECTIVO #UNRÍOENELRÍO, DONDE EN BASE A DIFERENTES GESTIONES, LOGRARON QUE SE FRENARA EL DESMONTE DE ÁRBOLES EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA, SIN UN ESTUDIO PREVIO PARA PROTEGER A LAS ESPECIES QUE HABITAN A LO LARGO DEL MISMO. DICHO COLECTIVO PRESENTÓ UNA SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA ANTE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA FECHA DEL 12 DE JULIO DEL 2023; CON EL FIN DE ESTABLECER UN DIÁLOGO POR EL DESMONTE DEL RÍO SANTA CATARINA, PARA LO CUAL, LA DEPENDENCIA DIO RESPUESTA A SU PETICIÓN. POR LO QUE, EN LA FECHA DEL 28 DE JULIO DEL 2023, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CONVERSATORIO DEL LABORATORIO DE NUEVO LEÓN, SE LE BRINDÓ LA ATENCIÓN A MÁS DE 300 PERSONAS, PREOCUPADAS POR PROTEGER ESTE RÍO, QUE ES UN GRAN PULMÓN QUE TENEMOS EN EL ÁREA METROPOLITANA Y QUE AYUDA A LIMPIAR EL AIRE TAN CONTAMINADO QUE TENEMOS EN ESTA ZONA, DONDE A LO LARGO SE ENCONTRABAN ÁRBOLES DE CASI 30 METROS DE ALTURA. ES DE SEÑALAR QUE, DE ACUERDO CON LA MINUTA REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN DICHA AUDIENCIA ESTUVIERON PRESENTES EL ENTONCES SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, FÉLIX ARRATIA; EL SECRETARIO DE MOVILIDAD, HERNÁN VILLARREAL; LA ENTONCES SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, XIMENA PEREDO; EL ENTONCES DIRECTOR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE, EDGARDO CANALES; Y EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, ERIK CAVAZOS. EN DICHA AUDIENCIA, EL ESTADO FIRMÓ UN COMPROMISO PARA SOLICITAR QUE EL RÍO SANTA CATARINA SEA DECLARADO EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA. POR LO QUE, AL FIRMAR ESTE COMPROMISO, ES QUE CONSIDERAMOS QUE ES FUNDAMENTAL QUE SE LLEVE A CABO, YA QUE, AL DECLARAR EL RÍO SANTA CATARINA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA, ESTO PODRÁ PROTEGER EL GRAN BOSQUE URBANO QUE TENEMOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE DENTRO DEL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA, SE HAN REALIZADO 4 MIL 914 OBSERVACIONES DE 821 ESPECIES DE ANIMALES, ESTO DE ACUERDO CON EL INATURALIST. AHORA BIEN, ES DE MENCIONAR QUE TRABAJANDO EN CONJUNTO, CONSIDERAMOS QUE PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PUEDA LLEVAR A CABO ESTE COMPROMISO QUE SE DIO EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, DEBE REALIZAR UN ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN RESPALDAR DICHA DECLARATORIA. ES DE SEÑALAR, QUE ESTOS ESTUDIOS SON NECESARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE REQUIERE DE UN PRESUPUESTO PARA LLEVARLO A CABO. ESTOS ESTUDIOS NO SON NUEVOS EN NUESTRO ESTADO, YA QUE EN LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PASADA LA LLEVÓ A CABO, PARA DECLARAR COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL, LA SIERRA DE PICACHOS. POR LO QUE, AL ESTAR A 17 DÍAS DE QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, ES QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO REALIZAR ESTE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, SAMUEL GARCÍA, A FIN DE QUE EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025, ETIQUETE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA QUE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE REALICE EL ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO QUE SE REQUIERE, PARA DECLARAR EL RÍO SANTA CATARINA COMO UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL, EN SU MODALIDAD DE CORREDOR BIOLÓGICO RIPARIO. EN TAL SENTIDO, ES QUE, TANTO PARA UNA SERVIDORA COMO COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS CIUDADANOS DEL COLECTIVO #UNRÍOENELRÍO, ES DE SUMA IMPORTANCIA LA PREOCUPACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO SU PROTECCIÓN, TODA VEZ QUE HAY QUE SALVAGUARDAR LOS ORGANISMOS QUE HABITAN EN LOS RÍOS, COMO EN SUS ALREDEDORES. FINALMENTE, ES DE SEÑALAR QUE EL RÍO SANTA CATARINA ES UNO DE LOS RÍOS VIVOS QUE TENEMOS EN NUESTRA ENTIDAD QUE CRUZA CON LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, DESDE SANTA CATARINA HASTA CADEREYTA JIMÉNEZ, Y QUE CABE RESALTAR QUE AL NOMBRARLO, PUES ÁREA NATURAL PROTEGIDA, RESGUARDAREMOS LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA QUE HABITAN EN EL CAUCE. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE SOLICITAMOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO**. **ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025, SE ETIQUETE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CON EL OBJETIVO DE QUE SE REALICE EL ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO QUE SE REQUIERE PARA DECLARAR EL RÍO SANTA CATARINA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL, EN SU MODALIDAD DE CORREDOR BIOLÓGICO RIPARIO, DESDE SU COLINDANCIA CON EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, HASTA SU CONFLUENCIA CON EL RÍO SAN JUAN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, AL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2024.FIRMA UNA SERVIDORA, DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y LOS CIUDADANOS EDUARDO DAMIÁN VALDEZ MENDOZA, CUAUHTÉMOC OSORNO CÓRDOVA, SAMUEL CARDONA GARZA Y JAIME ENRIQUE ÁLVAREZ BELMARES. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES, ENHORABUENA, DIPUTADA, POR LA PRESENTACIÓN DE ESTA INICIATIVA PARA DECLARATORIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA. Y ENHORABUENA TAMBIÉN A LAS Y LOS ACTIVISTAS, A LAS COLECTIVAS QUE LLEVAN MUCHÍSIMO TIEMPO LUCHANDO Y PELEANDO PORQUE ESTO SEA UNA REALIDAD, PORQUE YA NO DEPENDAMOS DE LA BUENA VOLUNTAD DE LOS GOBIERNOS PARA QUE SE PROTEJA AL RÍO SANTA CATARINA, QUE ES UN PULMÓN ADEMÁS DE NUESTRA CIUDAD, DE LOS POCOS QUE NOS QUEDAN. ENTONCES, SÉ QUE ESPECIALMENTE ESTA PROPUESTA FUE POR LA COLECTIVA #UNRÍOENELRÍO, QUIENES LLEVAN ADEMÁS UN TIEMPO YA TRABAJANDO; TODO MI RECONOCIMIENTO PARA LA COLECTIVA, QUE ADEMÁS HAN CONFIADO EN LOS GOBIERNOS Y SE HAN ACERCADO, PUES DESDE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS HASTA ESTE MOMENTO DE PRESENTAR ESTA PROPUESTA. ENTONCES, ENHORABUENA A LA COLECTIVA, TODO MI COMPROMISO CON EL TEMA DE MEDIO AMBIENTE, NO ES UN TEMA QUE DEBAMOS POLITIZAR, DEBEMOS ENTENDER QUE NECESITAMOS AVANZAR Y VER EL TEMA MEDIOAMBIENTAL COMO UNA CUESTIÓN CRUCIAL PARA LA VIDA HUMANA, PARA LA VIDA TAMBIÉN ANIMAL, PARA NUESTRO ECOSISTEMA, PARA NUESTRA CIUDAD Y PARA NUESTRO PAÍS. ENTONCES, CUENTE, POR FAVOR, CON MI VOTO A FAVOR; Y NUEVAMENTE ENHORABUENA PARA USTED Y PARA LAS COLECTIVAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES FELICITAR A LA DIPUTADA Y COMPAÑERA CLAUDIA CHAPA POR ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y SOBRE TODO FELICITAR A LOS COLECTIVOS. EN CADA PÁRRAFO QUE DIJO LA DIPUTADA CLAUDIA CHAPA, ES UN TEMA DE QUE SI NO HA SIDO POR LOS COLECTIVOS, EL RÍO SANTA CATARINA, ME ATREVO A DECIRLO, NO EXISTIRÍA. CADA VEZ QUE SE HA HECHO POR GOBIERNOS, QUE EL QUE USTEDES QUIERAN, NO VOY A DECIR NOMBRES, PERO QUE HAN TRATADO DE INVADIR DE FORMA NO NATURAL EL RÍO SANTA CATARINA; VIENE LA NATURALEZA Y NOS RECUERDA QUE EL RÍO SANTA CATARINA, ES UN RÍO. ENTONCES, DE HECHO, AHORA QUE SURGIÓ ESTE COLECTIVO QUE FORMA PARTE INCLUSO DE COLECTIVOS QUE HAN TENIDO TODA LA VIDA, AL MENOS EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS QUE YO RECUERDO ESA DEFENSA DEL RÍO SANTA CATARINA Y QUE SE NOMBRARON #UNRÍOENELRÍO, ERA PRECISAMENTE PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS COMPRENDAMOS QUE EL RÍO ESTÁ VIVO Y QUE NO NOS ESPEREMOS A QUE TENGA QUE VENIR UN FENÓMENO NATURAL PARA QUE NOS LO RECUERDE. EN SU MOMENTO, YA HACE AÑOS, YO RECUERDO HABÍA *GO KARTS*, HABÍA CANCHAS DE FÚTBOL; ¿QUÉ PASÓ? VENÍA PRECISAMENTE UNA TORMENTA O VENÍA UNA LLUVIA, INCLUSO NO TENÍA QUE SER TAN FUERTE, PARA RECORDARNOS QUE ES UN CAUCE NATURAL. ENTONCES, TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA CHAPA. Y AHORA SÍ, QUE TAMBIÉN APROVECHEMOS LA OPORTUNIDAD A QUE AHORA, NOSOTROS, COMO PODER LEGISLATIVO, ESTEMOS UNIDOS CON LOS COLECTIVOS Y NO DEJARLOS SOLOS; PORQUE TAMBIÉN EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA DIPUTADA PROMOVENTE, SE HABLABA QUE FUERON ELLOS PRECISAMENTE, EN SU MOMENTO, LOS QUE A TRAVÉS DE PLIEGOS PETITORIOS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, ANTE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE; SE DETUVO LA YA DAÑADO TALA QUE SE ESTABA REALIZANDO EN EL RÍO SANTA CATARINA. ENTONCES, CUENTEN CON EL APOYO DE UNA SERVIDORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI; DIPUTADA CLAUDIA, EN TODO EL TEMA AMBIENTAL, TODOS ESTAMOS UNIDOS. Y NUEVAMENTE FELICITARLOS A LOS COLECTIVOS QUE AQUÍ ESTÁN PRESENTES, PORQUE ALGUNOS DE ELLOS, YA ME HA TOCADO CONOCERLOS EN DIFERENTES TRINCHERAS, Y DE VERDAD QUE EL RECONOCIMIENTO PORQUE LO HACEN DESDE EL CORAZÓN, O SEA, SÉ QUE NI SIQUIERA… AHORA SÍ QUE NI SIQUIERA ESTÁN GANANDO UN SUELDO. ENTONCES, DE VERDAD QUE ESE RECONOCIMIENTO VALE DOBLE. ENTONCES, CUENTA CON EL VOTO A FAVOR, DIPUTADA CLAUDIA; Y OJALÁ QUE TENGAMOS ECO ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE UNA VEZ POR TODAS, SE DECLARE ÁREA NATURAL PROTEGIDA POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. PUES FELICITARTE DIPUTADA CLAUDIA, POR ESTE PUNTO. AGREGAR NOSOTROS TAMBIÉN QUE ESTAMOS A FAVOR DE LO QUE MENCIONAS, DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. DEFINITIVAMENTE EL RÍO SANTA CATARINA ES UN LUGAR AL QUE HAY QUE DARLE PRIORIDAD, SÓLO QUE TAMBIÉN NOS GUSTARÍA, PUES ANEXAR QUE TAMBIÉN LA CONAGUA PARTICIPE DE ESTE PROCESO, YA QUE ES IMPORTANTE, TAMBIÉN FORMA PARTE DE SUS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES, PARA PODER FORTALECER ESTE PROYECTO Y QUE TODA LA ATENCIÓN PUEDA DARSE AL RÍO SANTA CATARINA. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “DIPUTADA CLAUDIA, ¿ACEPTA USTED LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA MARISOL?”.

LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO,** DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “DIPUTADA MARISOL, LO QUE PASA ES QUE ESTE EXHORTO ES SOLAMENTE PARA CONVOCAR QUE EL GOBERNADOR NOS PUEDA PONER EN UN PUNTO SOBRE EL PRESUPUESTO EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, PERO CON GUSTO, CUANDO YA LO HAGAMOS TODO PARA EL TEMA DE EL ÁREA PROTEGIDA NATURAL, QUE VAYA TAMBIÉN DIRIGIDO A CONAGUA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ** **EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE **AL EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE**:

* SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.
* INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD.
* SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY).
* SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN.
* RED ESTATAL DE CAMINOS.

1. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.

**DD # 025-S.O. LXXVII- 24**

**LUNES 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

1. Fuente: <https://www.milenio.com/estados/bebe-raptado-escobedo-nuevo-leon-por-dos-mujeres-esto-se-sabe-del-caso> [↑](#footnote-ref-1)